



# **PLAN DE IGUALDAD**

MILLASUR, S.L.

Asesoramiento externo especializado por





## Índice de contenido

1.	PRESENTACIÓN	4
M	ILLASUR, S.L.	4
2.	PARTES SUSCRIPTORAS DEL PLAN DE IGUALDAD	.4
	ÁMBITO PERSONAL Y TERRITORIAL	
4.	DURACIÓN Y VIGENCIA DEL PLAN	.4
5.	OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD	.4
	OBJETIVOS GENERALES	
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
6.	MEDIDAS DE IGUALDAD	.5
	ÁREA - Acceso al empleo: Proceso de selección y contratación	
	MEDIDA - Elaboración e implantación de protocolo o procedimiento para los procesos de	
	reclutamiento y selección de personal5	
	MEDIDA - Activación de nuevas fuentes de reclutamiento5	
	MEDIDA - Presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles de la empresa6	
	MEDIDA - Declaración de principios con las directrices a seguir para evitar cualquier	
	discriminación en procesos de selección y contratación	
	MEDIDA - Utilizar lenguaje e imágenes no sexistas en los anuncios de puestos de vacantes7	
	ÁREA - Clasificación profesional	
	MEDIDA - Organigrama y perfiles de puesto libres de sesgos de género	
	ÁREA - Infrarrepresentación femenina	
	MEDIDA - Potenciar la participación de un 50% de mujeres en el departamento de selección8 ÁREA - Promoción profesional	
	MEDIDA - Promover la divulgación de vacantes accesibles a toda la plantilla y garantizar la	
	presentación de candidaturas de personas interesadas en el puesto8	
	MEDIDA - Revisar desde la perspectiva de género el sistema de "evaluación de	
	competencias" para garantizar su objetividad y transparencia y determinar si existen	
	elementos que puedan causar en la valoración de desigualdades o discriminaciones	
	(lenguaje, criterios de evaluación, etc.)9	
	MEDIDA - Priorizar la candidatura de vacantes para los puestos de responsabilidad y	
	dirección con promoción interna, solo acudiendo a la selección externa cuando ninguna	
	candidatura cumpla los requisitos9	
	ÁREA - Prevención del acoso sexual y por razón de sexo10	
	MEDIDA - Campañas de comunicación sobre los Protocolos de Prevención y actuación en	
	Acoso Sexual y por razón de Sexo y de Violencia Machista	
	ÁREA - Prevención de riesgos laborales10	
	MEDIDA - Integración de la perspectiva de género en la gestión de prevención de riesgos	
	laborales de la empresa incluyendo los riesgos psicosociales, de manera que se detecten,	
	prevengan y excluyan riesgos vinculados con el sexo10	
	MEDIDA - Informar a la Comisión de seguimiento acerca de la siniestralidad y enfermedades	
	profesionales desagregadas por sexo	
	ÁREA - Condiciones de trabajo	
	MEDIDA - Difusión del Plan de Igualdad para que este llegue a todas las personas	
	trabajadoras de la empresa11	
	MEDIDA - Difusión del Convenio, así como las Licencias y Permisos	
	ÁREA - Retribuciones	
	MEDIDA - No penalizar los pluses de transporte y antigüedad a las personas que disfruten de	
	reducción de jornada12	



MEDIDA - Informar con transparencia a la plantilla que ocupe la misma categoría profesio	
sobre los criterios de los complementos salariales variables, colectivos a quienes se desti	
y criterios para percibirlos.	
ÁREA - Formación	
MEDIDA - Realizar la formación dentro de la jornada laboral para facilitar la conciliación de la jornada laboral para facilitar la jornada la jornada laboral para facilitar la jornada la jornada laboral para facilitar la jornada laboral para facilitar la jornada la jornada la jornada laboral para facilitar la jornada la jornada la jornada la jornada laboral para facilitar la jornada laboral para facilitar la jornada la jornada laboral para facilitar la jornada la jornada	
vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras	13
MEDIDA - Asegurar que todas las personas que están sujetas a medidas de conciliación	
reciben la formación obligatoria y aquellas formaciones a las que voluntariamente pueda	n
optar	
ÁREA - Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral	14
MEDIDA - Permiso no retribuido de hasta 1 mes para personas cuyo cónyuge/pareja de	
hecho permanezca hospitalizada o con hospitalización domiciliaria derivada de enfermed	lad
grave	
MEDIDA - Permiso de 16 horas al año para acompañamiento al médico a hijos/as menore	;S
de 16 años y familiares dependientes o con enfermedades graves hasta segundo grado d	е
consanguinidad	
MEDIDA - Las reuniones de trabajo se realizarán dentro de la jornada laboral adaptando l	OS
horarios de éstas a las personas que tengan que asistir y garantizando que las personas q	ue
están utilizando medidas de conciliación puedan asistir a las mismas	15
ÁREA - Comunicación	15
MEDIDA - Organización y sistematización de la revisión, corrección y vigilancia de lenguaj	e e
imágenes en las comunicaciones de uso interno y externo	16
ÁREA - Violencia de Género	16
MEDIDA - Garantizar el 100% del salario de las mujeres víctimas de violencia de género q	ue
por motivos derivados de la situación física o psicológica deba permanecer en I.T	16
MEDIDA - Informar a la comisión de seguimiento de los casos de mujeres víctimas de	
violencia de género tratados y de las medidas aplicadas, garantizando siempre el anonim	
de la trabajadora	
MEDIDA - Realizar una campaña de concienciación y denuncia de la violencia machista el	día
25 de noviembre	
7. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL	
PLAN	
Normativa de funcionamiento de la Comisión de seguimiento y evaluación:	
Reuniones:	
Informes:	
Confidencialidad:	
Sustitución de las personas:	
8. EVALUACIÓN Y REVISIÓN	
Seguimiento del Plan de Igualdad	
Revisión del Plan de Igualdad	
Evaluación del Plan de Igualdad.	
9. PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE GESTIÓN DEL PLAN (MODIFICACIÓN O DISCREPANCIAS)	
ANEXO I	
RESUMEN DE INFORME DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN	
ANEXO II	54
	E /



## 1. PRESENTACIÓN

## MILLASUR, S.L.

Somos una empresa de venta al por mayor y distribuidor de maquinaria, recambios y accesorios de uso forestal y jardinería. Nuestra compañía ha conseguido posicionarse en poco más de una década como uno de los grupo líderes en España y Portugal en el sector de la venta al por mayor y distribución de maquinaria forestal y de jardinería, recambios y accesorios.

Disponemos de un amplio catálogo y todo lo necesario para ofrecer el mejor servicio en dicho sector. Nuestro catálogo de productos cuenta con alta gama de piezas de recambios para maquinaria de bosque y jardín. Referencias originales y compatibles con todas las marcas del mercado. Además contamos con accesorios y consumibles de alta calidad para todo tipo de máquinas forestales y de jardinería. Disponemos de más de 250 modelos de máquinas de carácter particular y profesional con la mejor garantía de servicio y posventa.

Millasur es beneficiaria del Programa "la Caixa" Empleo Joven de ayudas para el fomento de la contratación de personas jóvenes. Estas ayudas están cofinanciadas por el Programa Operativo de Empleo Juvenil / Iniciativa de Empleo Juvenil - Fondo Social Europeo y por la Fundación Bancaria "la Caixa".

#### 2. PARTES SUSCRIPTORAS DEL PLAN DE IGUALDAD

NOMBRE	DNI	PUESTO	FUNCIÓN EN LA COMISIÓN
Cristóbal Lodos Fernández	33342611V	Gerencia	Representante de empresa
Patricia Mariño Miramontes	33301047Z	Persona Designada Sindicato Legitimado C.C.O.O.	Representante de las personas trabajadoras

## 3. ÁMBITO PERSONAL Y TERRITORIAL

El plan de igualdad será de aplicación a la totalidad de las personas trabajadoras de la empresa, así como en su caso, a las personas cedidas por empresas de trabajo temporal durante los periodos de prestación de servicio en la empresa usuaria.

El ámbito territorial del plan de igualdad es Provincial, con aplicación en todos los centros de trabajo de la empresa:

#### MILLASUR, S.L.

Igualmente, será de aplicación a todos aquellos centros de trabajo que la empresa pueda abrir durante la vigencia del presente plan en el ámbito territorial descrito en el párrafo anterior.

## 4. DURACIÓN Y VIGENCIA DEL PLAN

El Plan es conjunto de medidas ordenadas y orientadas a alcanzar los objetivos que se concretan en el mismo, entendiendo que, unos objetivos podrán ser alcanzados antes que otros, que la entrada en vigor de las medidas concretas, sin alterar en menos los plazos expresamente marcados, puede ser distinta y progresiva y, que el carácter especial de las acciones positivas hace que las mismas solo sean de aplicación mientras subsistan cada uno de los supuestos que se pretendan corregir.

El periodo de vigencia del Plan de igualdad será del 2022-07-01 al 2026-06-30, con fecha de entrada en vigor desde el 2022-07-01.

Una vez finalizada su vigencia, el Plan se mantendrá en vigor hasta la aprobación del siguiente, sin que, en su caso, su duración máxima exceda del periodo de 4 años previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 901/2020]

#### 5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD

#### **OBJETIVOS GENERALES**

- Integrar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la Empresa.
- Promover la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Favorecer la incorporación y acceso a la empresa del sexo que se encuentre infrarrepresentado.
- · Promover e incrementar la conciliación de la vida laboral y familiar del conjunto de la plantilla.
- Potenciar la incorporación de mujeres a puestos de responsabilidad.



- Prevenir la discriminación laboral por razón de sexo, estableciendo un protocolo de actuación para estos casos.
- Velar por la salud y el bienestar de los trabajadores y las trabajadoras de la Empresa
- Concienciar, informar y formar a los/as trabajadores/as en materia de Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad familiar y doméstica, y prevención del acoso
- Favorecer el desarrollo de las personas dentro de la Empresa y la conciliación de su vida personal y profesional

### 6. MEDIDAS DE IGUALDAD

## ÁREA - Acceso al empleo: Proceso de selección y contratación.

Las medidas correspondientes al área de actuación son:

- Elaboración e implantación de protocolo o procedimiento para los procesos de reclutamiento y selección de personal
- Activación de nuevas fuentes de reclutamiento
- Presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles de la empresa
- Declaración de principios con las directrices a seguir para evitar cualquier discriminación en procesos de selección y contratación
- Utilizar lenguaje e imágenes no sexistas en los anuncios de puestos de vacantes.

# MEDIDA - Elaboración e implantación de protocolo o procedimiento para los procesos de reclutamiento y selección de personal

Descripción detallada de la medida	Elaboración e implantación de protocolo o procedimiento para los procesos de reclutamiento y selección de personal que asegure que se rige por los principios de igualdad y no discriminación, basado en el perfil a cubrir y de obligado cumplimiento para todas las personas implicadas en la selección (procedimiento estandarizado, guiones de entrevistas, etc.).
Carácter prioritario	No
Objetivos que persigue	Presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles de la empresa
Personas destinatarias	Personas candidatas a acceder a la empresa
Persona/s Responsable/s	Persona responsable de recursos humanos
Medios y recursos asociados	Protocolo/procedimiento con criterios de reclutamiento y selección de personal de la compañía Portales de empleo Entidades colaboradoras o centros especiales de empleo Ofertas de empleo de la empresa Base de datos de candidaturas de la empresa Registros derivados del proceso de selección de personal Personal del área de recursos humanos
Indicadores de seguimiento	Existencia del protocolo o procedimiento para los procesos de reclutamiento y selección de personal. Número total de procesos de selección realizados. Número de procesos de selección en los que se ha aplicado la medida de acción positiva, desagregado por sexo, categoría profesional y puesto.
Temporalización / cronograma implantación	Primer semestre de año 2 del Plan y mantenimiento durante todo el periodo de vigencia del plan

### MEDIDA - Activación de nuevas fuentes de reclutamiento

Descripción detallada de la medida	Ampliación de nuevas fuentes de reclutamiento con el objetivo de obtener candidaturas del sexo menos representado en el puesto a cubrir y avanzar en el equilibrio de mujeres y hombres en los diferentes puestos, grupos y niveles profesionales.	
Carácter prioritario	No	
Objetivos que persigue	o Promover una imagen de empresa igualitaria en el mercado de trabajo o Garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación entre mujeres y hombres en los procesos de acceso y selección de la empresa, en las clasificaciones profesionales y en los procesos de promoción	



Personas destinatarias	o Candidatos/as que presenten su CV para procesos de selección, promoción y contratación o Personal de Reclutamiento y Selección de la Empresa
Persona/s Responsable/s	Persona responsable de recursos humanos
Medios y recursos asociados	Personal de rrhh de la empresa Fuentes de reclutamiento empleadas Ofertas de empleo publicadas
Indicadores de seguimiento	Análisis de nº de procesos de selección realizados (ofertas publicadas y medios de publicación, candidaturas recibidas en función de género y por fuente de reclutamiento,  Número de candidaturas y finalistas segregadas por género, en la que se analice la edad, procedencia del curriculum y persona finalista incorporada al puesto.  Todos los datos se analizarán desde perspectiva de género.
Temporalización / cronograma implantación	Medida de carácter permanente desde la fecha de inicio de vigencia del Plan

## MEDIDA - Presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles de la empresa

Descripción detallada de la medida	Incluir como criterio de selección la preferencia del sexo infrarrepresentado en esa categoría o grupo profesional a igualdad de méritos y capacidades
Carácter prioritario	No
Objetivos que persigue	Presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles de la empresa
Personas destinatarias	Personas candidatas a acceder a la empresa
Persona/s Responsable/s	Persona responsable de recursos humanos
Medios y recursos asociados	Portales de empleo Entidades colaboradoras o centros especiales de empleo Ofertas de empleo de la empresa Base de datos de candidaturas de la empresa Registros derivados del proceso de selección de personal Personal del área de recursos humanos
Indicadores de seguimiento	Número total de procesos de selección realizados.  Número y porcentaje, desagregado por sexo, de candidaturas presentadas.  Número y porcentaje, desagregado por sexo, de personas que participan en los procesos de selección.  Número y porcentaje, desagregado por sexo, de personas efectivamente incorporadas.  Canal/ medio de publicación/ comunicación de los puestos a promocionar (canal que se va a utilizar para publicar los puestos para la promoción interna).  Nº de vacantes publicadas y comunicadas.  Descripción de las vacantes para la promoción con sus requisitos.
Temporalización / cronograma implantación	A partir del registro del Plan de Igualdad. Mantener la medida durante la totalidad de la vigencia del mismo con una revisión semestral desde el inicio del plan.

# MEDIDA - Declaración de principios con las directrices a seguir para evitar cualquier discriminación en procesos de selección y contratación

Descripción detallada de la medida	Redactar una declaración de principios que contenga las directrices que deben seguirse para evitar cualquier tipo de discriminación en los procesos de selección.
Carácter prioritario	No
Objetivos que persigue	Promover el Principio de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres
Personas destinatarias	Personas candidatas a acceder a la empresa
Persona/s Responsable/s	Persona responsable de recursos humanos
Medios y recursos asociados	Declaración de principios Personal del área de recursos humanos



Indicadores de seguimiento	- Documento de declaración de principios - № personas contratadas El análisis de todos los datos se realizará con desglose según género
Temporalización / cronograma implantación	Segundo semestre del año 1 del Plan y mantenimiento durante todo el periodo de vigencia del plan

## MEDIDA - Utilizar lenguaje e imágenes no sexistas en los anuncios de puestos de vacantes.

Descripción detallada de la medida	Revisar y corregir si es necesario el lenguaje y las imágenes que se utilizan en los anuncios de puestos vacantes con el objetivo de que sea un lenguaje no sexista e inclusivo.
Carácter prioritario	No
Objetivos que persigue	Utilizar un lenguaje no sexista e inclusivo.
Personas destinatarias	Personas candidatas a acceder a la empresa
Persona/s Responsable/s	Persona responsable de recursos humanos
Medios y recursos asociados	Personal del área de recursos humanos
Indicadores de seguimiento	Número de anuncios de puestos revisados. Documentación relativa a los anuncios de puestos de trabajo. Lenguaje e imágenes corregidas en caso de utilizarse comunicación sexista.
Temporalización / cronograma implantación	Medida de carácter permanente durante la totalidad de la vigencia del Plan.

## ÁREA - Clasificación profesional

Las medidas correspondientes al área de actuación son:

• Organigrama y perfiles de puesto libres de sesgos de género

## MEDIDA - Organigrama y perfiles de puesto libres de sesgos de género

Descripción detallada de la medida	Revisar Organigrama y elaborar perfiles de puesto de trabajo para corregir lenguaje sexista y la corrección de algún potencial sesgo de género, en los que basarse a la hora de garantizar la inexistencia de sesgos de géneros en el sistema de clasificación profesional de la empresa
Carácter prioritario	No
Objetivos que persigue	Eliminar lenguaje sexista de la empresa Garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación entre trabajadores y trabajadoras en la clasificación profesional. Sensibilizar a las personas responsables en materia de selección en las buenas prácticas sobre acceso equilibrado al empleo de mujeres y hombres, para los distintos puestos de trabajo y grupos profesionales. Apoyo a la diversificación profesional y al equilibrio de la plantilla entre mujeres y hombres tanto en los grupos profesionales como en las áreas y puestos a cubrir.
Personas destinatarias	Toda la plantilla
Persona/s Responsable/s	Persona Responsable de Recursos Humanos
Medios y recursos asociados	Personal de rrhh de la empresa Organigrama Perfiles de puesto de cada una de las categorías profesionales presentes en la empresa
Indicadores de seguimiento	Verificar la existencia de Perfiles de puestos de trabajo de la empresa con verificación de cumplimiento de lenguaje inclusivo e incorporando la perspectiva de género. Organigrama corregido en lenguaje no sexista (Comparativa del organigrama anterior con el nuevo e identificación de subsanaciones realizadas)
Temporalización / cronograma implantación	Segundo semestre año 2 de implantación del Plan



### ÁREA - Infrarrepresentación femenina

Las medidas correspondientes al área de actuación son:

Potenciar la participación de un 50% de mujeres en el departamento de selección

### MEDIDA - Potenciar la participación de un 50% de mujeres en el departamento de selección

Descripción detallada de la medida	Promover la presencia de personas de género femenino dentro del departamento de selección y en los procesos de selección de la empresa.
Carácter prioritario	Si
Objetivos que persigue	Avanzar hacia una representación equilibrada de las mujeres y de los hombres en los diferentes grupos profesionales, puestos, así como en la estructura de mandos, facilitando el acceso de las mujeres en las áreas en las que estén subrepresentadas
Personas destinatarias	Todas las personas integrantes de la Empresa
Persona/s Responsable/s	Persona Responsable de Recursos Humanos
Medios y recursos asociados	Personal de rrhh de la empresa
Indicadores de seguimiento	Personal de rrhh de la empresa Número de mujeres / Número de hombres (Muestreo de datos)
Temporalización / cronograma implantación	Medida de carácter permanente desde el inicio de la implantación y durante todo el periodo de vigencia del Plan

### ÁREA - Promoción profesional

Las medidas correspondientes al área de actuación son:

- Promover la divulgación de vacantes accesibles a toda la plantilla y garantizar la presentación de candidaturas de personas interesadas en el puesto
- Revisar desde la perspectiva de género el sistema de "evaluación de competencias" para garantizar su objetividad y transparencia y determinar si existen elementos que puedan causar en la valoración de desigualdades o discriminaciones (lenguaje, criterios de evaluación, etc.)
- Priorizar la candidatura de vacantes para los puestos de responsabilidad y dirección con promoción interna, solo acudiendo a la selección externa cuando ninguna candidatura cumpla los requisitos.

# MEDIDA - Promover la divulgación de vacantes accesibles a toda la plantilla y garantizar la presentación de candidaturas de personas interesadas en el puesto

Descripción detallada de la medida	Informar puntualmente a toda la plantilla de las vacantes para la promoción, los requisitos para el puesto, por los medios de comunicación habituales de la empresa.
Carácter prioritario	No
Objetivos que persigue	Garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación entre trabajadores y trabajadoras en la clasificación profesional.
Personas destinatarias	Toda la plantilla
Persona/s Responsable/s	Persona Responsable de Recursos Humanos
Medios y recursos asociados	Personal de rrhh de la empresa Vacantes divulgadas
Indicadores de seguimiento	Nº de vacantes ofertadas Nº de candidaturas presentadas, con desglose por género Indicación de si la persona incorporada a cada vacante procede de forma externa o interna a la empresa y con desglose por género
Temporalización / cronograma	Primer semestre año 2 de implantación del Plan



MEDIDA - Revisar desde la perspectiva de género el sistema de "evaluación de competencias" para garantizar su objetividad y transparencia y determinar si existen elementos que puedan causar en la valoración de desigualdades o discriminaciones (lenguaje, criterios de evaluación, etc.)

Descripción detallada de la medida	Revisar el sistema de evaluación por competencias para asegurar la objetividad y transparencia evitando así posibles desigualdades o discriminaciones.
Carácter prioritario	No
Objetivos que persigue	Garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación entre trabajadores y trabajadoras en la clasificación profesional.  Garantizar que las personas que se acojan a cualquiera de los derechos relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral (permisos retribuidos, reducción de jornada, lactancia, excedencia, etc.) no vean frenado el desarrollo de su carrera profesional ni sus posibilidades de promoción.
Personas destinatarias	Toda la plantilla.
Persona/s Responsable/s	Persona Responsable de Recursos Humanos
Medios y recursos asociados	Personal de rrhh de la empresa Evaluación por competencias
Indicadores de seguimiento	Verificar la existencia de evaluación por competencias. Identificar si existen elementos que puedan causar desigualdades o discriminaciones.
Temporalización / cronograma implantación	Segundo semestre año 2 de implantación del Plan

MEDIDA - Priorizar la candidatura de vacantes para los puestos de responsabilidad y dirección con promoción interna, solo acudiendo a la selección externa cuando ninguna candidatura cumpla los requisitos.

Descripción detallada de la medida	Promover la divulgación de vacantes accesibles a toda la plantilla y garantizar la presentación de candidaturas de personas interesadas en puestos de responsabilidad y dirección. Garantizar que el personal pueda presentar su candidatura, priorizando al personal interno frente a la contratación externa en condiciones equivalentes de idoneidad y competencia
Carácter prioritario	No
Objetivos que persigue	Garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación entre trabajadores y trabajadoras en la clasificación profesional.
Personas destinatarias	Toda la plantilla
Persona/s Responsable/s	Persona Responsable de Recursos Humanos
Medios y recursos asociados	Personal de rrhh de la empresa Vacantes divulgadas
Indicadores de seguimiento	Canal/medio de publicación de los puestos a promocionar (cuál es el canal que se va a utilizar para publicar los puestos para la promoción interna)  Nº de vacantes publicadas y comunicadas  Nº de vacantes ofertadas  Nº de candidaturas presentadas, con desglose por género  Descripción de las vacantes para la promoción con sus requisitos  Indicación de si la persona incorporada a cada vacante procede de forma externa o interna a la empresa y con desglose por género y explicar motivo por el cual se recurre a una persona externa.
Temporalización / cronograma	A partir del registro del Plan de Igualdad. Mantener la medida durante la totalidad de la vigencia del mismo. Medida revisable de forma semestral desde el principio del Plan.



### ÁREA - Prevención del acoso sexual y por razón de sexo

Las medidas correspondientes al área de actuación son:

 Campañas de comunicación sobre los Protocolos de Prevención y actuación en Acoso Sexual y por razón de Sexo y Protocolo de Violencia Machista.

MEDIDA - Campañas de comunicación sobre los Protocolos de Prevención y actuación en Acoso Sexual y por razón de Sexo y de Violencia Machista.

Descripción detallada de la medida	Realización de campañas de comunicación sobre el Protocolo de Prevención y actuación en Acoso Sexual y por razón de Sexo y el Protocolo de Violencia Machista. Se darán a conocer, por los canales habituales de comunicación interna para lograr la difusión a todas las personas integrantes de la empresa. En todo momento estarán a disposición de las personas trabajadoras de la empresa, para su consulta o empleo.
Carácter prioritario	Si
Objetivos que persigue	o Asegurar que los trabajadores y trabajadoras gocen de un entorno de trabajo libre de todo tipo de situaciones de acoso e intimidaciones y en el que la dignidad de las personas sea un valor defendido y respetado o Prevenir las conductas que comporten acoso sexual o por razón de sexo y violencia machista, sensibilizando al personal para la prevención de estas situaciones
Personas destinatarias	Todas las personas integrantes de la Empresa
Persona/s Responsable/s	Persona Responsable de Recursos Humanos
Medios y recursos asociados	Personal de rrhh de la empresa Personal delegado de prevención de riesgos laborales de la empresa Protocolo específico de la empresa de prevención y actuación ante acoso sexual y/o por razón de sexo Tablón de anuncios y correo electrónico, como medios de divulgación del protocolo
Indicadores de seguimiento	Documento de protocolo con inclusión de definiciones relevantes, ejemplos de conductas, procedimiento de actuación, equipo responsable de su puesta en marcha y gestión, así como modelo de denuncia correspondiente.  Medios de difusión de la campaña inicial de comunicación a la totalidad de la plantilla, fecha de realización y nº de personas destinatarias, según género.  Evidencia de la puesta a disposición de las personas trabajadoras de la empresa, de forma permanente.  Informe anual en el que se recoja si se ha producido alguna denuncia por parte de alguna persona integrante de la empresa, desglosado por género, así como justificación del proceso realizado y resultado del mismo.
Temporalización / cronograma implantación	Medida de carácter permanente, con campaña informativa en el primer mes desde la fecha de inicio de la medida y mantenimiento de la difusión durante todo el periodo de vigencia del plan

### ÁREA - Prevención de riesgos laborales

Las medidas correspondientes al área de actuación son:

- Integración de la perspectiva de género en la gestión de prevención de riesgos laborales de la empresa incluyendo los riesgos psicosociales, de manera que se detecten, prevengan y excluyan riesgos vinculados con el sexo.
- Informar a la Comisión de seguimiento acerca de la siniestralidad y enfermedades profesionales desagregadas por sexo

MEDIDA - Integración de la perspectiva de género en la gestión de prevención de riesgos laborales de la empresa incluyendo los riesgos psicosociales, de manera que se detecten, prevengan y excluyan riesgos vinculados con el sexo.

Descripción detallada de la medida	Controlar y vigilar la política de prevención de riesgos para revisar la siniestralidad de la Empresa por género y categorías profesionales. Actualización de la documentación de prevención de riesgos laborales (evaluación de puestos de trabajo) integrando la perspectiva de género
Carácter prioritario	Si



Objetivos que persigue	<ul> <li>Asegurar que los trabajadores y trabajadoras gocen de un entorno de trabajo libre de todo tipo de situaciones de acoso e intimidaciones y en el que la dignidad de las personas sea un valor defendido y respectado</li> <li>Potenciar la información y sensibilización en igualdad de los/as trabajadores/as.</li> </ul>
Personas destinatarias	Todas las personas integrantes de la Empresa
Persona/s Responsable/s	Responsable RRHH Personas delegadas de prevención de riesgos laborales o Servicio de prevención ajenos de riesgos laborales
Medios y recursos asociados	Personal de rrhh de la empresa Documentación de prevención de riesgos laborales de la empresa (evaluación de riesgos laborales y análisis de puestos)
Indicadores de seguimiento	Documentación de prevención de riesgos laborales de la empresa (análisis de todos los puestos de trabajo) en la que se evidencie la valoración desde perspectiva de género
Temporalización / cronograma implantación	Primer semestre del año 2 del periodo de vigencia del plan

# MEDIDA - Informar a la Comisión de seguimiento acerca de la siniestralidad y enfermedades profesionales desagregadas por sexo

Descripción detallada de la medida	Informar a la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad acerca de los datos de siniestralidad y enfermedades profesionales.
Carácter prioritario	No
Objetivos que persigue	Garantizar la salud laboral del conjunto del personal
Personas destinatarias	Toda la plantilla de la empresa
Persona/s Responsable/s	Personal responsable del Departamento Laboral/RRHH de la Empresa
Medios y recursos asociados	Personal de rrhh de la empresa Informe de siniestralidad y enfermedades profesionales
Indicadores de seguimiento	Informe de siniestralidad y enfermedades profesionales
Temporalización / cronograma implantación	Primer semestre del año 2 del periodo de vigencia del plan

#### ÁREA - Condiciones de trabajo

Las medidas correspondientes al área de actuación son:

- Difusión del Plan de Igualdad para que este llegue a todas las personas trabajadoras de la empresa
- Difusión del Convenio, así como las Licencias y Permisos

# MEDIDA - Difusión del Plan de Igualdad para que este llegue a todas las personas trabajadoras de la empresa

Descripción detallada de la medida	Realizar una campaña específica para difundir el Plan de Igualdad y de todas las mejoras incluidas relativas a sus condiciones de trabajo a través de la Intranet de la empresa e informar a todas las nuevas incorporaciones de la existencia del mismo.
Carácter prioritario	No
Objetivos que persigue	Informar y sensibilizar al conjunto del personal de la Empresa sobre o principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, y la Igualdad real y efectiva.
Personas destinatarias	La totalidad de la plantilla de la Empresa
Persona/s Responsable/s	Persona responsable del Departamento Laboral/RRHH
Medios y recursos	Personal de rrhh de la empresa



asociados	Intranet de la empresa
Indicadores de seguimiento	Canales de difusión y nº de personas destinatarias.
Temporalización / cronograma implantación	Medida de carácter permanente, con campaña informativa en el primer mes desde la fecha de inicio de la medida.

## MEDIDA - Difusión del Convenio, así como las Licencias y Permisos

Descripción detallada de la medida	Difusión del convenio, con especificación de licencias y permisos a los que tiene derechos las personas trabajadoras de la empresa. Esta difusión se realizará a través de los canales de comunicación existentes entre las personas trabajadoras de la organización.
Carácter prioritario	No
Objetivos que persigue	Potenciar el derecho a la conciliación de la actividad laboral y la vida personal y familiar
Personas destinatarias	La totalidad de la plantilla de la Empresa
Persona/s Responsable/s	Persona responsable del Departamento Laboral/RRHH
Medios y recursos asociados	- Canales de comunicación existentes en la Empresa - Documento de divulgación de convenio, con inclusión de licencias y permisos.
Indicadores de seguimiento	- Documento de divulgación de convenio, con inclusión de licencias y permisos. - № personas trabajadoras objeto de la divulgación, desagregadas por sexo - Verificación de difusión de la información, con inclusión de medio de comunicación utilizado y fecha de la divulgación
Temporalización / cronograma implantación	Primer semestre del 1º año de vigencia del Plan. A partir de ahí, su difusión y revisión deberá ser constante y deberá informarse de la existencia del mismo a toda persona que se incorpore a trabajar a la empresa.

### **ÁREA** - Retribuciones

Las medidas correspondientes al área de actuación son:

- No penalizar los pluses de transporte y antigüedad a las personas que disfruten de reducción de jornada
- Informar con transparencia a la plantilla que ocupe la misma categoría profesional sobre los criterios de los complementos salariales variables, colectivos a quienes se destinan y criterios para percibirlos.

# MEDIDA - No penalizar los pluses de transporte y antigüedad a las personas que disfruten de reducción de jornada

Descripción detallada de la medida	No penalizar los pluses de transporte y antigüedad en los casos donde se produzca una reducción de jornada.
Carácter prioritario	No
Objetivos que persigue	Garantizar el principio de Igualdad retributiva en la empresa
Personas destinatarias	Todas las personas trabajadoras.
Persona/s Responsable/s	Gerencia. Persona responsable de RRHH.
Medios y recursos asociados	Personal de rrhh de la empresa. - Informes/Histórico anual desagregado por sexo y categoría/grupo profesional y puesto
Indicadores de seguimiento	- № de personas trabajadoras acogidas a reducción de jornada - № de personas trabajadoras beneficiarias de esta medida-establecimiento - Justificación documental de nómina de estas personas trabajadoras beneficiarias de la medida
Temporalización / cronograma	Primer semestre del primer año de vigencia del plan. Medida permanente que durará hasta el fin de la vigencia del plan.



#### implantación

MEDIDA - Informar con transparencia a la plantilla que ocupe la misma categoría profesional sobre los criterios de los complementos salariales variables, colectivos a quienes se destinan y criterios para percibirlos.

Descripción detallada de la medida	Informar a las personas que ocupen la misma categoría profesional que características se deben cumplir para acceder a los distintos complementos salariales variables comprobando que no se desvalorizan capacidades.
Carácter prioritario	No
Objetivos que persigue	Establecer un trato igualitario en la política salarial, por categorías profesionales y puestos de trabajo
Personas destinatarias	Todas las personas trabajadoras de la empresa.
Persona/s Responsable/s	Persona Responsable de Recursos Humanos
Medios y recursos asociados	Personal de rrhh de la empresa Fichas de perfil de cada puesto de trabajo de la compañía en el que se definan los conceptos salariales de aplicación, en función de las características del puesto de trabajo. Registro salarial anual.
Indicadores de seguimiento	Comparativa anual
Temporalización / cronograma implantación	Primer semestre del año 2 del periodo de vigencia del plan

#### ÁREA - Formación

Las medidas correspondientes al área de actuación son:

- Realizar la formación dentro de la jornada laboral para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras.
- Asegurar que todas las personas que están sujetas a medidas de conciliación reciben la formación obligatoria y aquellas formaciones a las que voluntariamente puedan optar.

MEDIDA - Realizar la formación dentro de la jornada laboral para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras.

Descripción detallada de la medida	La Empresa se comprometerá a la realización de la formación en horario laboral y, de no ser posible, aplicará descuento del tiempo invertido en la misma, siempre y cuando sean formaciones obligatorias. En formaciones llevadas a cabo de forma voluntaria por las personas trabajadoras no será de aplicación esta medida. Se establecerán sistemas que permitan la realización de la formación al personal que se encuentre en uso de permisos, medidas de conciliación, etc.					
Carácter prioritario	Si					
Objetivos que persigue	Facilitar la formación al conjunto del personal de la empresa					
Personas destinatarias	Totalidad de la plantilla					
Persona/s Responsable/s	Persona responsable de los RRHH de la Empresa Gerencia					
Medios y recursos asociados	- Materiales para formación (favoreciendo guías digitalizadas) - Coordinador/a de la formación en la empresa					
Indicadores de seguimiento	- № de formaciones que se llevan a cabo dentro de la jornada laboral.					
Temporalización / cronograma implantación	onograma  Medida de caracter permanente, con inicio en el ano 2 de implantación del Plan y mantenimiento durante t					



MEDIDA - Asegurar que todas las personas que están sujetas a medidas de conciliación reciben la formación obligatoria y aquellas formaciones a las que voluntariamente puedan optar.

Descripción detallada de la medida	En situaciones de excedencias o reducciones de jornada promover y facilitar la participación en procesos formativos sobre cualquier contenido relacionado con sus funciones laborales que imparta la empresa, si la persona trabajadora así lo desea, y que sean compatibles con su situación personal.					
Carácter prioritario	No					
Objetivos que persigue	Facilitar el acceso a la formación de todas las personas trabajadoras de la empresa independientemente de su situación personal. Garantizar que la formación es accesible a toda la plantilla y contribuye al desarrollo profesional y equilibrio de mujeres y hombres en toda la estructura de la empresa.					
Personas destinatarias	Totalidad de la plantilla					
Persona/s Responsable/s	Persona Responsable de Recursos Humanos					
Medios y recursos asociados	Personal de rrhh de la empresa Formación ejecutada					
Indicadores de seguimiento	Número de acciones formativas comunicadas a personas en excedencia/ reducción de jornada.  Número de personas que solicitan formación que estén acogidas a alguna situación de conciliación laboral.  Número de personas que realizan formación que estén acogidas a alguna situación de conciliación laboral (reducción de jornada tras la suspensión por nacimiento, cuidado de menor, etc).  Nº de horas de formación  Número de personas que no realizan formación que estén acogidas a alguna situación y motivo por el cual no la realizan.  Todos los datos desglosados por género.					
Temporalización / cronograma implantación	Medida de carácter permanente, con inicio en el año 2 de implantación del Plan y mantenimiento durante todo el periodo de vigencia del plan					

# ÁREA - Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral Las medidas correspondientes al área de actuación son:

- Permiso no retribuido de hasta 1 mes para personas cuyo cónyuge/pareja de hecho permanezca hospitalizada o con hospitalización domiciliaria derivada de enfermedad grave
- Permiso de 16 horas al año para acompañamiento al médico a hijos/as menores de 16 años y familiares dependientes o con enfermedades graves hasta segundo grado de consanguinidad.
- Las reuniones de trabajo se realizarán dentro de la jornada laboral adaptando los horarios de éstas a las personas que tengan que asistir y garantizando que las personas que están utilizando medidas de conciliación puedan asistir a las mismas.

MEDIDA - Permiso no retribuido de hasta 1 mes para personas cuyo cónyuge/pareja de hecho permanezca hospitalizada o con hospitalización domiciliaria derivada de enfermedad grave

Descripción detallada de la medida	Facilitar que los permisos ya establecidos legal o convencionalmente por hospitalización de cónyuge o parej puedan disfrutarse con hasta un mes de duración de forma no retribuida siempre y cuando se avise previamente a la empresa y que lo permita la adecuada organización y buen funcionamiento de la actividad la empresa.						
Carácter prioritario	No						
Objetivos que persigue	Adopción de medidas que favorezcan la conciliación de la vida profesional y personal						
Personas destinatarias	Todas las personas integrantes de la Empresa						
Persona/s Responsable/s	Persona Responsable de Recursos Humanos						
Medios y recursos asociados	Personal de rrhh de la empresa Solicitud de permisos por el personal de la empresa						
Indicadores de	Número de personas trabajadoras de la empresa que solicitan este permiso, desglosadas por género						



seguimiento	Número de personas trabajadoras beneficiarias de este derecho, con desglose según género
Temporalización / cronograma implantación	Medida de carácter permanente, con inicio en el año 2 de implantación del Plan y mantenimiento durante todo el periodo de vigencia del plan.

MEDIDA - Permiso de 16 horas al año para acompañamiento al médico a hijos/as menores de 16 años y familiares dependientes o con enfermedades graves hasta segundo grado de consanguinidad.

Descripción detallada de la medida	Conceder permisos retribuidos con un límite máximo de 16 horas anuales para las personas trabajadoras con hijos/as menores de 16 años y familiares dependientes. Dicha situación deberá ser debidamente justificada y hacer indicación expresa de la hora de consulta para poder acceder al mismo.					
Carácter prioritario	No					
Objetivos que persigue	Adopción de medidas que favorezcan la conciliación de la vida profesional y personal					
Personas destinatarias	Todas las personas integrantes de la Empresa					
Persona/s Responsable/s	Persona Responsable de Recursos Humanos					
Medios y recursos asociados	Personal de rrhh de la empresa Solicitud de permisos por el personal de la empresa					
Indicadores de seguimiento	Número de personas trabajadoras de la empresa que solicitan este permiso, desglosadas por género Número de personas trabajadoras beneficiarias de este derecho, con desglose según género					
Temporalización / cronograma implantación	Medida de carácter permanente, con inicio en el año 2 de implantación del Plan y mantenimiento durante i el periodo de vigencia del plan					

MEDIDA - Las reuniones de trabajo se realizarán dentro de la jornada laboral adaptando los horarios de éstas a las personas que tengan que asistir y garantizando que las personas que están utilizando medidas de conciliación puedan asistir a las mismas.

Descripción detallada de la medida	La empresa se comprometerá a la realización de la formación en horario laboral y facilitará a las personas que estén utilizando medidas de conciliación puedan asistir a las mismas.					
Carácter prioritario	No					
Objetivos que persigue	Fomento de la conciliación de la vida laboral, personal y familiar y de corresponsabilidad de hombres y mujere en el ámbito laboral y doméstico.  Garantizar que las personas que se acojan a cualquiera de los derechos relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral (permisos retribuidos, reducción de jornada, lactancia excedencia, etc.) no vean frenado desarrollo de su carrera profesional ni sus posibilidades de promoción.					
Personas destinatarias	Todas las personas trabajadoras					
Persona/s Responsable/s	Persona responsable de la gestión de los RRHH de la empresa					
Medios y recursos asociados	Persona responsable de la gestión de los RRHH de la empresa Registros de jornada laboral Registro / Informe de horas extraordinarias realizadas desagregado por persona trabajadora, sexo, jornada, categoría, puesto					
Indicadores de seguimiento	№ de reuniones que se llevan a cabo dentro de la jornada laboral.					
Temporalización / cronograma implantación	Medida de carácter permanente, con inicio en el primer semestre de implantación del Plan y mantenimiento durante todo el periodo de vigencia del plan					



#### ÁREA - Comunicación

Las medidas correspondientes al área de actuación son:

 Organización y sistematización de la revisión, corrección y vigilancia de lenguaje e imágenes en las comunicaciones de uso interno y externo.

MEDIDA - Organización y sistematización de la revisión, corrección y vigilancia de lenguaje e imágenes en las comunicaciones de uso interno y externo.

Descripción detallada de la medida	Revisar y corregir si es necesario el lenguaje y las imágenes que se utilizan tanto internamente como externamente con el objetivo de que sea un lenguaje no sexista e inclusivo.						
Carácter prioritario	No						
Objetivos que persigue	Utilizar un lenguaje no sexista e inclusivo.						
Personas destinatarias	Todas las personas trabajadoras de la empresa.						
Persona/s Responsable/s	Persona responsable de recursos humanos						
Medios y recursos asociados	Personal del área de recursos humanos Personal del Departamento de Comunicación						
Indicadores de seguimiento	Lenguaje e imágenes corregidas en caso de utilizarse comunicación sexista.						
Temporalización / cronograma implantación	Medida de carácter permanente durante la totalidad de la vigencia del Plan.						

#### ÁREA - Violencia de Género

Las medidas correspondientes al área de actuación son:

- Garantizar el 100% del salario de las mujeres víctimas de violencia de género que por motivos derivados de la situación física o psicológica deba permanecer en I.T.
- Informar a la comisión de seguimiento de los casos de mujeres víctimas de violencia de género tratados y de las medidas aplicadas, garantizando siempre el anonimato de la trabajadora.
- Realizar una campaña de concienciación y denuncia de la violencia machista el día 25 de noviembre.

MEDIDA - Garantizar el 100% del salario de las mujeres víctimas de violencia de género que por motivos derivados de la situación física o psicológica deba permanecer en I.T.

Descripción detallada de la medida	Retribución del 100% de salario para personas que hayan sido víctimas de violencia machista y que por motivos derivados de esto, ya sean físicos o psicológicos, sufran una situación de I.T.					
Carácter prioritario	No					
Objetivos que persigue	Sensibilizar y concienciar a la totalidad de la plantilla, así como al personal de nueva contratación, acerca de la importancia de la protección de la mujer ante este tipo de situaciones y la gravedad de las mismas.					
Personas destinatarias	totalidad de la plantilla					
Persona/s Responsable/s	Persona responsable del Departamento Laboral/Recursos Humanos.					
Medios y recursos asociados	Persona responsable del Departamento Laboral/Recursos Humanos.					
Indicadores de seguimiento	№ de personas trabajadoras beneficiarias de esta medida-establecimiento Justificación documental de nómina de estas personas trabajadoras beneficiarias de la medida					



Temporalización / cronograma implantación

Segundo semestre del 2º año de vigencia del plan. Medida permanente que durará hasta el fin de la vigencia del plan.

MEDIDA - Informar a la comisión de seguimiento de los casos de mujeres víctimas de violencia de género tratados y de las medidas aplicadas, garantizando siempre el anonimato de la trabajadora.

Descripción detallada de la medida	Informar a la comisión de seguimiento si se han producido casos de mujeres víctimas de violencia de género y en caso de ser así que medidas se han aplicado. En todo caso se garantizará el anonimato de las persona trabajadora.					
Carácter prioritario	No					
Objetivos que persigue	Sensibilizar y concienciar a la totalidad de la plantilla, así como al personal de nueva contratación, acerca de la importancia de la protección de la mujer ante este tipo de situaciones y la gravedad de las mismas.					
Personas destinatarias	a totalidad de la plantilla					
Persona/s Responsable/s	Persona responsable del Departamento Laboral/Recursos Humanos.					
Medios y recursos asociados	Persona responsable del Departamento Laboral/Recursos Humanos.					
Indicadores de seguimiento	№ de personas trabajadoras que han sido víctimas de violencia de género.					
Temporalización / cronograma implantación	Primer semestre del 2º año de vigencia del plan. Medida permanente que durará hasta el fin de la vigencia del plan.					

MEDIDA - Realizar una campaña de concienciación y denuncia de la violencia machista el día 25 de noviembre.

Descripción detallada de la medida	Publicaciones que den apoyo especial el día 25 de noviembre dentro de los centros de trabajo, y haciéndolas visibles a la clientela.					
Carácter prioritario	No					
Objetivos que persigue	Dar visibilidad a la importancia del apoyo de la mujer y del principio de igualdad de oportunidades en las fechas mencionadas  Participar en la concienciación de esta premisa en la clientela de la empresa y en potenciales clientes/as o colaboradores/as  Romper con los estereotipos corporativos y animar a mujeres en el acceso profesional a sectores altamente masculinizados  Hacer frente al desafío de la igualdad, trasladando y visualizando el liderazgo femenino					
Personas destinatarias	oda la plantilla.					
Persona/s Responsable/s	Persona responsable del Departamento de Comunicación Persona responsable del Departamento de RRHH					
Medios y recursos asociados	Personal del Departamento de Comunicación Personal del Departamento de RRHH					
Indicadores de seguimiento	№ de publicaciones realizadas.					
Temporalización / cronograma implantación	Desde el primer año de vigencia del plan. Medida permanente que perdurará los 4 años de vigencia del Plan.					

# 7. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El órgano responsable de la implantación, seguimiento, evaluación evaluación y revisión periódica del Plan de igualdad es la Comisión de seguimiento y evaluación del Plan.



En representación de la empresa por:

Cristóbal Lodos Fernández

En representación de la plantilla (proporcional a su representatividad) por:

• Patricia Mariño Miramontes (Persona Designada Sindicato Legitimado C.C.O.O.)

#### Entre las atribuciones de la comisión estarán:

- Funciones Generales:
  - Seguimiento del cumplimiento de las medidas previstas en el Plan de Igualdad.
  - Evaluación de las diferentes medidas realizadas.
  - Participar y asesorar en la forma de adopción de las medidas.
  - Interpretar el contenido del Plan.
  - Evaluar el grado de cumplimiento de este, de los objetivos marcados y de las acciones programadas.
  - Elaborar un informe anual que reflejará el avance respecto a los objetivos de igualdad dentro de la empresa, necesidades detectadas y/o dificultades surgidas en la ejecución de acciones planteadas con el fin de comprobar la eficiencia de las medidas puestas en marcha para alcanzar el fin perseguido, proponiendo, en su caso, medidas correctoras.
- · Funciones específicas:
  - Deliberar, aprobar y aplicar ajustes o mejoras al Plan, nuevas iniciativas, líneas de acción, medidas y propuestas de ejecución para un más amplio y mejor desarrollo del Plan de Igualdad, en función de los resultados de las evaluaciones realizadas.
  - Los acuerdos que adopte la Comisión, se considerarán parte del presente Plan y gozarán de su misma eficacia obligatoria.
  - Conocer semestralmente los compromisos acordados y del grado de implantación de los mismos.
  - Analizar la adecuación de los recursos, metodologías y procedimientos puestos en marcha en el desarrollo del Plan.
     Recoger y analizar las sugerencias, consultas y/o reclamaciones que en materia de Igualdad presenten personas de MILLASUR, S.L. ajenas a esta Comisión, a través de la herramienta interna de la empresa (Factorial), que es el medio habitualmente utilizado por la empresa para las comunicaciones con las personas trabajadoras.
  - Actualizarse e informarse en materia de legislación relativa a Igualdad, a fin de aplicar en cada momento las medidas legales que corresponda.

#### Normativa de funcionamiento de la Comisión de seguimiento y evaluación:

Esta comisión, estará siempre dispuesta a la atención de cuantas consultas o dudas surjan sobre los diferentes artículos en su interpretación; asimismo prestarán, en el caso de solicitud de cualquiera de las partes, la mayor atención en el que se especifica.

Se podrán crear tantas comisiones de trabajo como sean necesarias para una mayor agilización de las labores, como la valoración y seguimiento oportunos de cada una de las medidas a implantar, cuya composición será paritaria en los mismos términos establecidos para la composición de la comisión, que remitirán al pleno de la comisión sus propuestas o estudios.

La comisión de igualdad quedará válidamente constituida cuándo a la reunión asistan, presentes o representados, la mayoría de dos tercios de vocales de cada una de las representaciones empresarial y representación por parte del personal.

Las decisiones de esta comisión se adoptarán por acuerdo conjunto de ambas partes, empresarial y sindical, requiriéndose, en cualquiera caso, el voto favorable de la mayoría de cada una de las dos representaciones.

#### Reuniones:

De carácter ordinario, se celebrará una reunión cada 6 meses para el seguimiento y vigilancia de lo expresado en el Plan de igualdad. Se fijará fecha de reunión de una reunión a otra, sin perjuicio del envío formal de la convocatoria.

En las reuniones ordinarias se hará llegar la convocatoria al resto de componentes con preaviso mínimo de veinte días laborales antes de la fecha.



La convocatoria deberá contener el orden del día fijado, así como la fecha, hora y lugar de la reunión e ir acompañada, en su caso, de la documentación necesaria.

De carácter extraordinario, se celebrarán reuniones siempre que la mayoría de una de las partes lo solicite, en cuyo caso dicha comisión se tendrá que reunir en el plazo máximo de siete días y mínimo de dos días desde la solicitud. Dicha solicitud de reunión incluirá toda la información y documentación que dicha parte posea para la convocatoria extraordinaria y será remitida a la otra parte junto con la convocatoria que incluirá así mismo el lugar, fecha, hora y orden del día.

En cada reunión se levantará un acta, en la que se hará constar:

- El resumen de las materias tratadas.
- Los acuerdos totales o parciales adoptados.
- · Los puntos sobre los que no haya acuerdo, que se podrán retomar, en su caso, más adelante en otras reuniones.
- Las actas serán aprobadas y firmadas, con manifestaciones de parte, si fuera necesario.
- Las reuniones se celebrarán en el centro de trabajo y durante la jornada laboral.
- En caso de desacuerdo, se hará constar en el acta, indicando las posiciones defendidas por cada una de las partes.
- En caso de que las actas no se puedan firmar en el momento de finalización de la reunión, se recoge un mínimo de cinco días para la firma de la misma.
- En caso de que al menos una de las partes deba contestar a la otra parte acerca sobre aprobaciones o posibles modificaciones se recoge un mínimo de cinco días de plazo de respuesta.

#### Informes:

A la finalización de cada anualidad, durante todo el periodo de vigencia del Plan, la Comisión elaborará un informe anual de seguimiento y evaluación.

El objetivo general de este informe es conocer el grado de implementación e impacto de las acciones previstas en el marco del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres de la empresa.

En cuanto a los objetivos específicos corresponden a los siguientes:

- Establecer el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan de Igualdad.
- Determinar las acciones realizadas, las no realizadas y las que se encuentran en proceso de realización.
- Inferir las posibles causas que han dificultado las acciones no realizadas del Plan de Igualdad.
- Proponer mejoras que orienten la elaboración del siguiente Plan, una vez finalizada la vigencia del actual.

#### Confidencialidad:

Las personas que integran la Comisión Negociadora, así como, en su caso, las personas expertas que la asistan, deberán observar en todo momento el deber de sigilo con respecto a aquella información que les haya sido expresamente comunicada con carácter reservado.

En virtud de lo establecido en el artículo 65 del Estatuto de los Trabajadores, los/as representantes de las personas trabajadoras tendrán la obligación de observar el deber de sigilo profesional, no pudiendo ser utilizada la documentación facilitada por la empresa, fuera del estricto ámbito de aquélla, ni para fines distintos de los que motivaron su entrega.

No podrá proporcionarse, al resto de las personas trabajadoras, documentación que la empresa facilite a las personas representantes en el seno de este comité, así como tampoco el contenido que en dicha documentación conste, debiendo limitarse, éstos, a transmitir, únicamente, los acuerdos llevados a cabo dentro del mismo.

El incumplimiento de esta obligación acarreará la debida sanción por incumplimiento del deber de sigilo, pudiendo ser considerada también una transgresión de la buena fe contractual.

En todo caso, ningún tipo de documento entregado por la empresa a esta Comisión podrá ser utilizado fuera del estricto ámbito de aquella ni para fines distintos de los que motivaron su entrega.

#### Sustitución de las personas:

Las personas que integren la Comisión Negociadora serán sustituidas en caso de vacancia, ausencia, dimisión, finalización del mandato o que le sea retirado por las personas que las designaron, por imposibilidad o causa justificada.



Las personas que dejen de formar parte de la Comisión de evaluación y seguimiento y que representen a la empresa serán reemplazadas por esta, y si representan a la plantilla serán reemplazadas por el órgano de representación legal y/o sindical de la plantilla de conformidad con su régimen de funcionamiento interno.

En el supuesto de sustitución se formalizará por escrito la fecha de la sustitución y motivo, indicando nombre, apellidos, DNI y cargo tanto de la persona saliente, como de la entrante. El documento se anexará al acta de reunión correspondiente.

## 8. EVALUACIÓN Y REVISIÓN

El seguimiento de las medidas previstas en el Plan de Igualdad se realiza simultáneamente a la ejecución del plan y de forma periódica conforme se estipula en el calendario de actuaciones del Plan de Igualdad y en el reglamento anteriormente indicado, que regula la composición y funciones de la comisión encargada del seguimiento y evaluación del Plan.

El seguimiento y la evaluación del plan son dos procesos complementarios, de manera que los resultados obtenidos en el seguimiento serán fuente de información para la evaluación.

El seguimiento es un análisis continuado para verificar lo que se está realizando, asegurar el cumplimiento efectivo de las acciones y los objetivos previstos y detectar posibles problemas.

La evaluación, es una valoración sistemática y objetiva de un Plan de Igualdad -en curso o concluido- desde su concepción hasta los resultados obtenidos. Se trata de determinar la pertinencia de los objetivos, su grado de realización, la eficiencia, las repercusiones y la viabilidad del Plan. Una evaluación debe proporcionar informaciones útiles y fidedignas, que permitan integrar las enseñanzas extraídas en los mecanismos de adopción de decisiones.

La evaluación del presente Plan de igualdad se realizará de forma sistemática, concisa y objetiva favoreciendo la comparabilidad y la extracción de información creíble y útil, que pueda traducirse en medidas concretas aplicables en el Plan.

El seguimiento y evaluación permitirán identificar y reflexionar sobre las medidas adoptadas y los efectos de su aplicación en la empresa, para lo cual será necesaria la participación de todos los agentes involucrados (dirección, personal, comisión de igualad, RLT) cuya colaboración será garantía de la pertinencia de las conclusiones extraídas, de tal forma que se obtenga un conocimiento riguroso de la situación que permita corregir posibles deficiencias y hacer propuestas de mejora.

#### Seguimiento del Plan de Igualdad

Para realizar el Seguimiento del Plan de Igualdad se procederá a:

- Realizar reuniones periódicas.
- Supervisar la ejecución e implementación de cada medida/acción
- Revisar los indicadores definidos en cada una de las medidas
- Elaborar actas de las reuniones semestrales, así como informes anuales de seguimiento y evaluación, donde recogeremos todos los asuntos abordados y conclusiones de los resultados y del proceso del plan.

Para que el proceso de seguimiento sea eficaz, se realizará una ficha por acción/medida, en la cual se solicitará toda la información relativa a la implantación y al seguimiento. A continuación, se recoge **Modelo de Ficha de seguimiento**:



FICHA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS					
Medida					
Persona/departamento responsable					
Fecha de implantación					
Fecha de seguimiento					
Cumplimentado por					
	INDICADORES DE S	SEGUIMIENTO			
	INDICADORES DE				
Nivel de ejecución (marcar X)	Pendiente	En ejecución	Finalizada		
	Falta de recursos hur	nanos			
	Falta de recursos ma	teriales			
Indicar el motivo por el que la medida no	Falta de tiempo				
se ha iniciado o completado totalmente	Falta de participación	1			
(marcar X)	Descoordinación con	otros departamentos			
	Desconocimiento del	desarrollo			
	Otros motivos:				
	INDICADORES D	E PROCESO			
Adecuación de los recursos asignados					
Dificultades y barreras encontradas para la implantación					
Soluciones adoptadas (en su caso)	Soluciones adoptadas (en su caso)				
	INDICADORES D	E IMPACTO			
Reducción de desigualdades					
Mejoras producidas					
Propuestas de futuro					
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida					



FICHA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS						
Medida	Elaboración e implantación de protocolo o procedimiento para los procesos de reclutamiento y selección de personal					
Persona/departamento responsable	Persona responsable de recursos humanos					
Fecha de implantación						
Fecha de seguimiento						
Cumplimentado por						
	INI	DICADORES DE	SEGUIMIE	ENTO		
Existencia del protocolo o procedimiento para los procesos de reclutamiento y selección de personal, que incluya dicha medida de acción positiva.  Número total de procesos de selección realizados.  Número de procesos de selección en los que se ha aplicado la medida de acción positiva, desagregado por sexo, categoría profesional y puesto.  Número y porcentaje, desagregado por sexo, de candidaturas presentadas.  Número y porcentaje, desagregado por sexo, de personas que participan en los procesos de selección.  Número y porcentaje, desagregado por sexo, de personas efectivamente incorporadas						
	IN	IDICADORES DE	RESULTA	ADO		
Nivel de ejecución (marcar X)	Pend	iente		En ejecución	Finalizada	
Indicar el motivo por el que la medida no se ha iniciado o completado totalmente (marcar X)	Falta Falta Falta Desco Desco Otros	Falta de recursos humanos  Falta de recursos materiales  Falta de tiempo  Falta de participación  Descoordinación con otros departamentos  Desconocimiento del desarrollo  Otros motivos:  INDICADORES DE PROCESO				
	Adecuación de los recursos asignados					
la implantación	Dificultades y barreras encontradas para la implantación					
Soluciones adoptadas (en su caso)						
INDICADORES DE IMPACTO						
Reducción de desigualdades						
Mejoras producidas						
Propuestas de futuro						



Documentación acreditativa de la ejecución de la medida								
FICHA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS								
Medida	Activación de nuevas fuer	Activación de nuevas fuentes de reclutamiento						
Persona/departamento responsable	Persona responsable de recursos humanos							
Fecha de implantación								
Fecha de seguimiento								
Cumplimentado por								
	INDICADORES DE	SEGUIMIENTO						
Análisis de nº de procesos de selección realizado de publicación, candidaturas recibidas en funció reclutamiento, Número de candidaturas y finalistas segregada analice la edad, procedencia del curriculum y perpuesto. Todos los datos se analizarán desde perspectiva de segregada de segregada en la curriculum y perpuesto.	ón de género y por fuente de as por género, en la que se ersona finalista incorporada al							
	INDICADORES DE	E RESULTADO						
Nivel de ejecución (marcar X)	Pendiente	En ejecución	Finalizada					
	Falta de recursos hu	manos						
Indicar el motivo por el que la medida no se ha iniciado o completado totalmente	Falta de recursos materiales							
	Falta de tiempo							
	Falta de participació	n						
(marcar X)	Descoordinación cor	n otros departamentos						
	Desconocimiento de	el desarrollo						
	Otros motivos:							
	INDICADORES [	DE PROCESO						
Adecuación de los recursos asignados								
Dificultades y barreras encontradas para la implantación								
Soluciones adoptadas (en su caso)								
	INDICADORES D	DE IMPACTO						
Reducción de desigualdades								
Mejoras producidas								
Propuestas de futuro								



Documentación acreditativa de la ejecución de la medida							
		FICHA DE SEGUIMIEN	ITO DE M	EDIDAS			
Medida	Pres	encia equilibrada de n	nujeres y	hombres en todos los nive	eles de	la empresa	
Persona/departamento responsable	Pers	Persona responsable de recursos humanos					
Fecha de implantación							
Fecha de seguimiento							
Cumplimentado por							
INDICADORES DE SEGUIMIENTO							
Número total de procesos de selección realizados.  Número y porcentaje, desagregado por sexo, de candidaturas presentadas.  Número y porcentaje, desagregado por sexo, de personas que participan en los procesos de selección.  Número y porcentaje, desagregado por sexo, de personas efectivamente incorporadas.							
		INDICADORES DE	RESULTA	DO			
Nivel de ejecución (marcar X)		Pendiente		En ejecución		Finalizada	
		Falta de recursos hur	manos				
Indicar el motivo por el que la medida no	Falta de recursos materiales						
	Falta de tiempo						
se ha iniciado o completado totalmente	Falta de participación						
(marcar X)		Descoordinación con	otros de	partamentos			
		Desconocimiento del	desarrol	lo			
	Otros motivos:						
INDICADORES DE PROCESO							
Adecuación de los recursos asignados							
Dificultades y barreras encontradas para la implantación							
Soluciones adoptadas (en su caso)							
		INDICADORES D	E IMPACT	го			
Reducción de desigualdades							
Mejoras producidas							
Propuestas de futuro							



Documentación acreditativa de la ejecución de la medida							
	FICHA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS						
Medida	Declaración de principios con las directrices a seguir para evitar cualquier discriminar procesos de selección y contratación	ción en					
Persona/departamento responsable	Persona responsable de recursos humanos						
Fecha de implantación							
Fecha de seguimiento							
Cumplimentado por							
INDICADORES DE SEGUIMIENTO							
- Documento de declaración de principios - № personas contratadas El análisis de todos los datos se realizará con desglose según género							
	INDICADORES DE RESULTADO						
Nivel de ejecución (marcar X)	Pendiente En ejecución Finalizada						
	Falta de recursos humanos						
Indicar el motivo por el que la medida no se ha iniciado o completado totalmente (marcar X)	Falta de recursos materiales						
	Falta de tiempo						
	Falta de participación						
	Descoordinación con otros departamentos						
	Desconocimiento del desarrollo						
	Otros motivos:						
INDICADORES DE PROCESO							
Adecuación de los recursos asignados							
Dificultades y barreras encontradas para la implantación							
Soluciones adoptadas (en su caso)							
	INDICADORES DE IMPACTO						
Reducción de desigualdades							
Mejoras producidas							
Propuestas de futuro							
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida							



	F	ICHA DE SEGUIMIENTO I	DE MEDIC	DAS			
Medida	Utilizar lenguaje e imágenes no sexistas en los anuncios de puestos de vacantes.						
Persona/departamento responsable	Person	Persona responsable de recursos humanos					
Fecha de implantación							
Fecha de seguimiento							
Cumplimentado por							
		INDICADORES DE SEGU	JIMIENTO	)			
Número de anuncios de Documentación relativa a los anuncios Lenguaje e imágenes corregidas en caso de utiliz	de pu						
		INDICADORES DE RES	ULTADO				
Nivel de ejecución (marcar X)	P	Pendiente	En	ejecución	Finalizada		
	F	alta de recursos humano	os				
	F	alta de recursos materia	ales				
Indicar el motivo por el que la medida no	F	Falta de tiempo					
se ha iniciado o completado totalmente	F	Falta de participación					
(marcar X)	D	Descoordinación con otro	os depart	amentos			
	D	Desconocimiento del desarrollo					
	Otros motivos:						
		INDICADORES DE PR	ROCESO				
Adecuación de los recursos asignados							
Dificultades y barreras encontradas para la implantación							
Soluciones adoptadas (en su caso)							
INDICADORES DE IMPACTO							
Reducción de desigualdades							
Mejoras producidas							
Propuestas de futuro							
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida							
	F	ICHA DE SEGUIMIENTO I	DE MEDIE	DAS			
Medida	Organi	igrama y perfiles de pue	sto libres	de sesgos de género			
Persona/departamento responsable	Person	na Responsable de Recur	sos Huma	nns			



Fecha de implantación						
Fecha de seguimiento						
Cumplimentado por						
cumpilinentado por	INDICADORES DE S	SEGUIMIENTO				
Verificar la existencia de Perfiles de puestos d verificación de cumplimiento de lenguaje i perspectiva de Organigrama corregido en lenguaje no sexista ( anterior con el nuevo e identificación de subsana	e trabajo de la empresa con nclusivo e incorporando la género. Comparativa del organigrama					
	INDICADORES DE	RESULTADO				
Nivel de ejecución (marcar X)	Pendiente	En ejecución	Finalizada			
	Falta de recursos hur	nanos				
	Falta de recursos materiales					
Indicar el motivo por el que la medida no	Falta de tiempo	Falta de tiempo				
se ha iniciado o completado totalmente	Falta de participación					
(marcar X)	Descoordinación con	otros departamentos				
	Desconocimiento del	desarrollo				
	Otros motivos:					
	INDICADORES D	E PROCESO				
Adecuación de los recursos asignados						
Dificultades y barreras encontradas para la implantación						
Soluciones adoptadas (en su caso)						
INDICADORES DE IMPACTO						
Reducción de desigualdades						
Mejoras producidas						
Propuestas de futuro						
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida						
	FICHA DE SEGUIMIEN	TO DE MEDIDAS				
Medida	Promover la presencia de responsabilidad de la orga	personas de género infrarrepresen nización	tado en cargos de			
Persona/departamento responsable	Persona Responsable de Re	ecursos Humanos				
Fecha de implantación						



Fecha de seguimiento						
Cumplimentado por						
	INDICADORES DE S	EGUIMIENTO				
Proporción de las mujeres/hombres en cargos d consejo de administración y Nº procesos de promoción Nº de candidaturas valoradas Nº personas El análisis de todos los datos se realizará con desg	representación sindical profesional realizados. para cada proceso. promocionadas.					
	INDICADORES DE	RESULTADO				
Nivel de ejecución (marcar X)	Pendiente	En ejecución	Finalizada			
	Falta de recursos hun	nanos				
Indicar el motivo por el que la medida no	Falta de recursos mat	eriales				
	Falta de tiempo					
se ha iniciado o completado totalmente	Falta de participación					
(marcar X)	Descoordinación con otros departamentos					
	Desconocimiento del desarrollo					
	Otros motivos:					
	INDICADORES D	E PROCESO				
Adecuación de los recursos asignados						
Dificultades y barreras encontradas para la implantación						
Soluciones adoptadas (en su caso)						
	INDICADORES D	E IMPACTO				
Reducción de desigualdades						
Mejoras producidas						
Propuestas de futuro						
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida						
	FICHA DE SEGUIMIEN	TO DE MEDIDAS				
Medida	_	e vacantes accesibles a toda la plan ras de personas interesadas en el p				
Persona/departamento responsable	Persona Responsable de Re	ecursos Humanos				
Fecha de implantación						
Fecha de seguimiento						



Cumplimentado por							
	INDICADORES DE SI	EGUIMIENTO					
Nº de vacant Nº de candidaturas presentadas, con Indicación de si la persona incorporada a cad externa o interna a la empresa y con desglose por	desglose por género a vacante procede de forma						
	INDICADORES DE I	RESULTADO					
Nivel de ejecución (marcar X)	Pendiente	En ejecución	Finalizada				
	Falta de recursos hum	anos					
	Falta de recursos mate	eriales					
Indicar el motivo por el que la medida no	Falta de tiempo						
se ha iniciado o completado totalmente	Falta de participación						
(marcar X)	Descoordinación con o	otros departamentos					
	Desconocimiento del desarrollo						
	Otros motivos:						
	INDICADORES DE	PROCESO					
Adecuación de los recursos asignados							
Dificultades y barreras encontradas para la implantación							
Soluciones adoptadas (en su caso)							
INDICADORES DE IMPACTO							
Reducción de desigualdades							
Mejoras producidas							
Propuestas de futuro							
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida							
	FICHA DE SEGUIMIENT	O DE MEDIDAS					
Medida	Potenciar la participación d	e un 50% de mujeres en el dep	partamento de selección				
Persona/departamento responsable	Persona Responsable de Re	cursos Humanos					
Fecha de implantación							
Fecha de seguimiento							
Cumplimentado por							
	INDICADORES DE SI	EGUIMIENTO					
Número de mujeres / Número de hombres (M	uestreo de datos) dentro del						



departamento de selección. El análisis de todos los datos se realizará con desglose según género

INDICADORES DE RESULTADO							
Nivel de ejecución (marcar X)	Pendiente	En ejecución		Finalizada			
	Falta de recursos	humanos					
	Falta de recursos	materiales					
Indicar el motivo por el que la medida no	Falta de tiempo	Falta de tiempo					
se ha iniciado o completado totalmente	Falta de participación						
(marcar X)	Descoordinación	con otros departamentos					
	Desconocimiento	del desarrollo					
	Otros motivos:						
	INDICADORE	ES DE PROCESO					
Adecuación de los recursos asignados							
Dificultades y barreras encontradas para la implantación							
Soluciones adoptadas (en su caso)							
	INDICADORE	ES DE IMPACTO					
Reducción de desigualdades							
Mejoras producidas							
Propuestas de futuro							
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida							
	FICHA DE SEGUIM	IIENTO DE MEDIDAS					
Medida	Potenciar la participac	ión de un 50% de mujeres en el dep	artamen	to de selección			
Persona/departamento responsable	Persona Responsable d	e Recursos Humanos					
Fecha de implantación							
Fecha de seguimiento							
Cumplimentado por							
	INDICADORES	DE SEGUIMIENTO					
Número de mujeres / Número de hombres (Mo departamento de El análisis de todos los datos se realizará con desg	selecci						
	INDICADORES	DE RESULTADO					
Nivel de ejecución (marcar X)	Pendiente	En ejecución		Finalizada			



		Falta de recursos humanos	
		Falta de recursos materiales	
Indicar el motivo por el que la medida no		Falta de tiempo	
se ha iniciado o completado totalmente		Falta de participación	
(marcar X)		Descoordinación con otros departamentos	
		Desconocimiento del desarrollo	
		Otros motivos:	
		INDICADORES DE PROCESO	
Adecuación de los recursos asignados			
Dificultades y barreras encontradas para la implantación			
Soluciones adoptadas (en su caso)			
		INDICADORES DE IMPACTO	
Reducción de desigualdades			
Mejoras producidas			
Propuestas de futuro			
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida			
		FICHA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS	
Medida	gara caus	sar desde la perspectiva de género el sistema de "evaluad ntizar su objetividad y trasnparencia y determinar si exist ar en la valoración de desigualdades o discriminaciones (l uación, etc.)	ten elementos que puedan
Persona/departamento responsable	Pers	ona Responsable de Recursos Humanos	
Fecha de implantación			
Fecha de seguimiento			
Cumplimentado por			
		INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
Verificar la existencia de evaluaci Identificar si existen elementos que pueda discriminaciones.		por competencias. usar desigualdades o	
		INDICADORES DE RESULTADO	
Nivel de ejecución (marcar X)		Pendiente En ejecución	Finalizada
Indicar el motivo por el que la medida no se ha iniciado o completado totalmente		Falta de recursos humanos	



Falta de tiempo Falta de participación  Descoordinación con otros departamentos  Desconocimiento del desarrollo  Otros motivos:  INDICADORES DE PROCESO  Adecuación de los recursos asignados
Descoordinación con otros departamentos  Desconocimiento del desarrollo  Otros motivos:  INDICADORES DE PROCESO
Desconocimiento del desarrollo Otros motivos: INDICADORES DE PROCESO
Otros motivos:  INDICADORES DE PROCESO
INDICADORES DE PROCESO
Adecuación de los recursos asignados
Adecuación de los recursos asignados
Dificultades y barreras encontradas para
la implantación
Soluciones adoptadas (en su caso)
INDICADORES DE IMPACTO
Deduction de destructions
Reducción de desigualdades
Mejoras producidas
iviejoras producidas
Propuestas de futuro
Documentación acreditativa de la
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida
FICHA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS  Campañas de comunicación sobre el Protocolo de Prevención y actuación en Acoso Sexua
FICHA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS  Medida  Campañas de comunicación sobre el Protocolo de Prevención y actuación en Acoso Sexua y por razón de Sexo de la empresa
FICHA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS  Medida  Campañas de comunicación sobre el Protocolo de Prevención y actuación en Acoso Sexua y por razón de Sexo de la empresa  Persona/departamento responsable  Persona Responsable de Recursos Humanos
FICHA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS  Medida  Campañas de comunicación sobre el Protocolo de Prevención y actuación en Acoso Sexua y por razón de Sexo de la empresa  Persona/departamento responsable  Persona Responsable de Recursos Humanos  Fecha de implantación
FICHA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS  Medida  Campañas de comunicación sobre el Protocolo de Prevención y actuación en Acoso Sexua y por razón de Sexo de la empresa  Persona/departamento responsable  Persona Responsable de Recursos Humanos  Fecha de implantación  Fecha de seguimiento
FICHA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS  Medida  Campañas de comunicación sobre el Protocolo de Prevención y actuación en Acoso Sexua y por razón de Sexo de la empresa  Persona/departamento responsable  Persona Responsable de Recursos Humanos  Fecha de implantación  Fecha de seguimiento  Cumplimentado por
FICHA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS  Medida  Campañas de comunicación sobre el Protocolo de Prevención y actuación en Acoso Sexua y por razón de Sexo de la empresa  Persona/departamento responsable  Persona Responsable de Recursos Humanos  Fecha de implantación  Fecha de seguimiento  Cumplimentado por  INDICADORES DE SEGUIMIENTO
FICHA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS  Medida  Campañas de comunicación sobre el Protocolo de Prevención y actuación en Acoso Sexua y por razón de Sexo de la empresa  Persona/departamento responsable  Persona Responsable de Recursos Humanos  Fecha de implantación  Fecha de seguimiento  Cumplimentado por
FICHA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS  Medida  Campañas de comunicación sobre el Protocolo de Prevención y actuación en Acoso Sexua y por razón de Sexo de la empresa  Persona/departamento responsable  Persona Responsable de Recursos Humanos  Fecha de implantación  Fecha de seguimiento  Cumplimentado por  INDICADORES DE SEGUIMIENTO  Documento de protocolo con inclusión de definiciones relevantes, ejemplos de conductas, procedimiento formal e informal de actuación, equipo responsable de su puesta en marcha y gestión, así como modelo de denuncia
FICHA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS  Medida  Campañas de comunicación sobre el Protocolo de Prevención y actuación en Acoso Sexua y por razón de Sexo de la empresa  Persona/departamento responsable  Persona Responsable de Recursos Humanos  Fecha de implantación  Fecha de seguimiento  Cumplimentado por  INDICADORES DE SEGUIMIENTO  Documento de protocolo con inclusión de definiciones relevantes, ejemplos de conductas, procedimiento formal e informal de actuación, equipo responsable de su puesta en marcha y gestión, así como modelo de denuncia correspondiente.  Medios de difusión de la campaña inicial de comunicación a la totalidad de la
FICHA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS  Medida  Campañas de comunicación sobre el Protocolo de Prevención y actuación en Acoso Sexua y por razón de Sexo de la empresa  Persona/departamento responsable  Persona Responsable de Recursos Humanos  Fecha de implantación  Fecha de seguimiento  Cumplimentado por  INDICADORES DE SEGUIMIENTO  Documento de protocolo con inclusión de definiciones relevantes, ejemplos de conductas, procedimiento formal e informal de actuación, equipo responsable de su puesta en marcha y gestión, así como modelo de denuncia correspondiente.

**INDICADORES DE RESULTADO** 

de alguna persona integrante de la empresa, desglosado por género, así como

justificación del proceso realizado y resultado del mismo.



Indicar el motivo por el que la medida no se ha iniciado o completado totalmente (marcar X)  Entra de recursos materiales  Falta de tiempo  Falta de participación  Descoordinación con otros departamentos  Desconocimiento del desarrollo  Otros motivos:  INDICADORES DE PROCESO	
Indicar el motivo por el que la medida no se ha iniciado o completado totalmente (marcar X)  Descoordinación con otros departamentos  Desconocimiento del desarrollo  Otros motivos:	
se ha iniciado o completado totalmente (marcar X)  Falta de participación  Descoordinación con otros departamentos  Desconocimiento del desarrollo  Otros motivos:	
se ha iniciado o completado totalmente (marcar X)  Descoordinación con otros departamentos  Desconocimiento del desarrollo  Otros motivos:	
Desconocimiento del desarrollo  Otros motivos:	
Otros motivos:	
INDICADORES DE PROCESO	
·	
Adecuación de los recursos asignados	
Dificultades y barreras encontradas para la implantación	
Soluciones adoptadas (en su caso)	
INDICADORES DE IMPACTO	
Reducción de desigualdades	
Mejoras producidas	
Propuestas de futuro	
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida	
FICHA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS	
Medida Integración de la perspectiva de género en la gestión de prevención de rie la empresa	esgos laborales de
Persona/departamento responsable  Responsable  Personas delegadas de prevención de riesgos laborales o Servicio de prevención de riesgos laborales	RRHH evención ajenos de
Fecha de implantación	
Fecha de seguimiento	
Cumplimentado por	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
Documentación de prevención de riesgos laborales de la empresa (análisis de todos los puestos de trabajo) en la que se evidencie la valoración desde perspectiva de género	
INDICADORES DE RESULTADO	
Nivel de ejecución (marcar X) Pendiente En ejecución Finaliz	zada



	Falta de recursos humanos						
	Falta de recursos materiales						
Indicar el motivo por el que la medida no	Falta de tiempo						
se ha iniciado o completado totalmente (marcar X)	Falta de participación						
(marcar xy			os departamentos				
	Descon	ocimiento del des	sarrollo				
		notivos:					
	IN	DICADORES DE PE	ROCESO				
Adecuación de los recursos asignados							
Dificultades y barreras encontradas para la implantación							
Soluciones adoptadas (en su caso)							
	IN	DICADORES DE IN	<b>ПРАСТО</b>				
Reducción de desigualdades							
Mejoras producidas							
Propuestas de futuro							
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida							
	FICHA [	DE SEGUIMIENTO	DE MEDIDAS				
Medida		Comisión de seg s desagregadas po	uimiento acerca de la siniestral or sexo	idad y enfermedades			
Persona/departamento responsable	Personal res	oonsable del Depa	rtamento Laboral/RRHH de la E	mpresa			
Fecha de implantación							
Fecha de seguimiento							
Cumplimentado por							
	INDI	CADORES DE SEGI	UIMIENTO				
Informe de siniestralidad y enfermedades profesi	onales						
	IND	ICADORES DE RES	SULTADO				
Nivel de ejecución (marcar X)	Pendie	nte	En ejecución	Finalizada			
	Falta de	e recursos human	os				
Indicar el motivo por el que la medida no	Falta de	e recursos materia	ales				
se ha iniciado o completado totalmente (marcar X)	Falta de	e tiempo					
	Falta de participación						



	Descoordinación con otros departamentos		
	Desconocimiento del desarrollo		
	Otros motivos:		
INDICADORES DE PROCESO			
Adecuación de los recursos asignados			
Dificultades y barreras encontradas para la implantación			
Soluciones adoptadas (en su caso)			
INDICADORES DE IMPACTO			
Reducción de desigualdades			
Mejoras producidas			
Propuestas de futuro			
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida			
FICHA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS			
Medida	Difusión del Convenio, así como las Licencias y Permisos		
Persona/departamento responsable	Persona responsable del Departamento Laboral/RRHH		
Fecha de implantación			
Fecha de seguimiento			
Cumplimentado por			
INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
<ul> <li>Documento de divulgación de convenio, con inclusión de licencias y permisos.</li> <li>№ personas trabajadoras objeto de la divulgación, desagregadas por sexo</li> <li>Verificación de difusión de la información, con inclusión de medio de comunicación utilizado y fecha de la divulgación</li> </ul>			
	INDICADORES DE R	RESULTADO	
Nivel de ejecución (marcar X)	Pendiente	En ejecución	Finalizada
Indicar el motivo por el que la medida no se ha iniciado o completado totalmente (marcar X)	Falta de recursos huma	anos	
	Falta de recursos materiales		
	Falta de tiempo		
	Falta de participación		
	Descoordinación con otros departamentos		
	Desconocimiento del desarrollo		
	Otros motivos:		



INDICADORES DE PROCESO						
Adecuación de los recursos asignados						
Dificultades y barreras encontradas para la implantación						
Soluciones adoptadas (en su caso)						
	INDICADORE	S DE IMPACTO				
Reducción de desigualdades						
Mejoras producidas						
Propuestas de futuro						
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida						
	FICHA DE SEGUIM	IENTO DE MEDIDAS				
Medida		íficas los días 8 de marzo y 25 de nov en el Sitio Web de la empresa	viembre dentro de los centros			
Persona/departamento responsable	Persona responsable de	able del Departamento El Departamento de RRHH	o de Comunicación			
Fecha de implantación						
Fecha de seguimiento						
Cumplimentado por						
	INDICADORES I	DE SEGUIMIENTO				
- Nº de public - Nº de visitantes a - № de mujeres que presentan candidaturas presentación al correo de contacto en la página w	o envían sus CV/cartas	reb				
	INDICADORES	DE RESULTADO				
Nivel de ejecución (marcar X)	Pendiente	En ejecución	Finalizada			
	Falta de recursos	humanos				
	Falta de recursos	materiales				
Indicar el motivo por el que la medida no	Falta de tiempo					
se ha iniciado o completado totalmente (marcar X)	Falta de participa					
		con otros departamentos				
	Desconocimiento	dei desarrollo				
	Otros motivos:	S DE PROCESO				



Adecuación de los recursos asignados						
Dificultades y barreras encontradas para la implantación						
Soluciones adoptadas (en su caso)						
	INDICADORES DE	Е ІМРАСТО				
Reducción de desigualdades						
Mejoras producidas						
Propuestas de futuro						
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida						
	FICHA DE SEGUIMIENT	TO DE MEDIDAS				
Medida	No penalizar pluses e incen	tivos a las personas que disfrut	en de reducción de jornada			
Persona/departamento responsable	Gerencia. Persona responsable de RRI	нн.				
Fecha de implantación						
Fecha de seguimiento						
Cumplimentado por						
	INDICADORES DE S	EGUIMIENTO				
<ul> <li>Nº de personas trabajadoras acogidas</li> <li>Nº de personas trabajadoras beneficiarias de</li> <li>Justificación documental de nómina de e beneficiarias de la medida</li> </ul>	esta medida-establecimiento					
	INDICADORES DE	RESULTADO				
Nivel de ejecución (marcar X)	Pendiente	En ejecución	Finalizada			
	Falta de recursos hum					
	Falta de recursos mat	eriales				
Indicar el motivo por el que la medida no	Falta de tiempo					
se ha iniciado o completado totalmente (marcar X)	Falta de participación					
(marcar X)	Descoordinación con otros departamentos					
(marcar x)						
(marcar x)	Descoordinación con o Desconocimiento del Otros motivos:					



Adecuación de los recursos asignados								
Dificultades y barreras encontradas para la implantación								
Soluciones adoptadas (en su caso)								
INDICADORES DE IMPACTO								
Reducción de desigualdades								
Mejoras producidas								
Propuestas de futuro								
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida								
	FICHA DE SEGUIMIENTO	DE MEDIDAS						
Medida		la plantilla sobre los criterios o s se destinan y criterios para p	le los complementos salariales ercibirlos.					
Persona/departamento responsable	Persona Responsable de Recu	rsos Humanos						
Fecha de implantación								
Fecha de seguimiento								
Cumplimentado por								
	INDICADORES DE SEG	UIMIENTO						
Comparativa anual								
	INDICADORES DE RE							
Nivel de ejecución (marcar X)	Pendiente  Falta de recursos humar	En ejecución	Finalizada					
	Falta de recursos materi							
	Falta de tiempo	laics						
Indicar el motivo por el que la medida no se ha iniciado o completado totalmente	Falta de participación							
(marcar X)	Descoordinación con otros departamentos							
	Desconocimiento del desarrollo							
	Otros motivos:							
	INDICADORES DE P	ROCESO						



Dificultades y barreras encontradas para la implantación								
Soluciones adoptadas (en su caso)								
	11	NDICADORES DE	ІМРАСТО					
Reducción de desigualdades								
Mejoras producidas								
Propuestas de futuro								
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida								
	FICHA	DE SEGUIMIENT	O DE MEDIC	DAS				
Medida		ormación dentro miliar y laboral				ır la concili	ación de	la vida
Persona/departamento responsable	Persona Gerencia	responsable	de	los	RRHH	de	la	Empresa
Fecha de implantación								
Fecha de seguimiento								
Cumplimentado por								
	IND	ICADORES DE SE	GUIMIENTO	)				
- Nº de formaciones que se llevan a cabo dentro d	de la jornada la	aboral.						
	INI	DICADORES DE F	RESULTADO					
Nivel de ejecución (marcar X)	Pendie	ente	En	ejecución		Final	izada	
	Falta d	le recursos hum	anos					
		le recursos mate	eriales					
Indicar el motivo por el que la medida no		le tiempo						
se ha iniciado o completado totalmente (marcar X)		le participación						
		ordinación con c		amentos				
		nocimiento del o	desarrollo					
		motivos: NDICADORES DE	DROCESO					
	. "	IDICADORES DE	PROCESO					
Adecuación de los recursos asignados								
Dificultades y barreras encontradas para la implantación								



Soluciones adoptadas (en su caso)							
	INDICADORES D	E IMPACTO					
Reducción de desigualdades							
Mejoras producidas							
Propuestas de futuro							
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida							
FICHA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS							
Medida		rsonas que están sujetas a medi uellas formaciones a las que vo					
Persona/departamento responsable	Persona Responsable de Recursos Humanos						
Fecha de implantación							
Fecha de seguimiento							
Cumplimentado por							
	INDICADORES DE S	SEGUIMIENTO					
Número de personas que realizan formación de concil Número de personas que no realizan formación	jornada. que estén acogidas a alguna liación laboral. que estén acogidas a alguna liación laboral.						
	INDICADORES DE	RESULTADO					
Nivel de ejecución (marcar X)	Pendiente	En ejecución	Finalizada				
	Falta de recursos hun	nanos					
	Falta de recursos mat	teriales					
Indicar el motivo por el que la medida no	Falta de tiempo						
se ha iniciado o completado totalmente	Falta de participación	1					
(marcar X)	Descoordinación con	otros departamentos					
	Desconocimiento del	desarrollo					
	Otros motivos:						
	INDICADORES D	E PROCESO					
Adecuación de los recursos asignados							



Dificultades y barreras encontradas para la implantación								
Soluciones adoptadas (en su caso)								
	11	NDICADORES DE	ІМРАСТО					
Reducción de desigualdades								
Mejoras producidas								
Propuestas de futuro								
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida								
	FICHA	DE SEGUIMIENT	O DE MEDIC	DAS				
Medida		ormación dentro miliar y laboral				ır la concili	ación de	la vida
Persona/departamento responsable	Persona Gerencia	responsable	de	los	RRHH	de	la	Empresa
Fecha de implantación								
Fecha de seguimiento								
Cumplimentado por								
	IND	ICADORES DE SE	GUIMIENTO	)				
- Nº de formaciones que se llevan a cabo dentro d	de la jornada la	aboral.						
	INI	DICADORES DE F	RESULTADO					
Nivel de ejecución (marcar X)	Pendie	ente	En	ejecución		Final	izada	
	Falta d	le recursos hum	anos					
		le recursos mate	eriales					
Indicar el motivo por el que la medida no		le tiempo						
se ha iniciado o completado totalmente (marcar X)		le participación						
		ordinación con c		amentos				
		nocimiento del o	desarrollo					
		motivos: NDICADORES DE	DROCESO					
	. "	IDICADORES DE	PROCESO					
Adecuación de los recursos asignados								
Dificultades y barreras encontradas para la implantación								



Soluciones adoptadas (en su caso)					
	INDICADORES D	Е ІМРАСТО			
Reducción de desigualdades					
Mejoras producidas					
Propuestas de futuro					
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida					
	FICHA DE SEGUIMIEN	TO DE MEDIDAS			
Medida		nasta 1 mes para personas cuyo co o con hospitalización domiciliaria			
Persona/departamento responsable	Persona Responsable de Recursos Humanos				
Fecha de implantación					
Fecha de seguimiento					
Cumplimentado por					
	INDICADORES DE S	EGUIMIENTO			
Número de personas trabajadoras de la empres desglosadas por Número de personas trabajadoras beneficiarias o según género	género				
	INDICADORES DE	RESULTADO			
Nivel de ejecución (marcar X)	Pendiente	En ejecución	Finalizada		
	Falta de recursos hun	nanos			
	Falta de recursos mat	teriales			
Indicar el motivo por el que la medida no	Falta de tiempo				
se ha iniciado o completado totalmente	Falta de participación	1			
(marcar X)	Descoordinación con	otros departamentos			
	Desconocimiento del	desarrollo			
	Otros motivos:				
	INDICADORES D	E PROCESO			
Adecuación de los recursos asignados					
Dificultades y barreras encontradas para la implantación					



Soluciones adoptadas (en su caso)					
	INDICADORES DE IMPAG	то			
Reducción de desigualdades					
Mejoras producidas					
Propuestas de futuro					
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida					
	FICHA DE SEGUIMIENTO DE N	MEDIDAS			
Medida	Permiso de 16 horas al año para acompañemiento al médico a hijos/as menores de 16 años y familiares dependientes o con enfermedades graves hasta segundo grado de consanguinidad.				
Persona/departamento responsable	Persona Responsable de Recursos Humanos				
Fecha de implantación					
Fecha de seguimiento					
Cumplimentado por					
Número de personas trabajadoras de la empres desglosadas por Número de personas trabajadoras beneficiarias o según género	género	ENTO			
	INDICADORES DE RESULT	ADO			
Nivel de ejecución (marcar X)	Pendiente	En ejecución	Finalizada		
	Falta de recursos humanos				
	Falta de recursos materiales				
Indicar el motivo por el que la medida no	Falta de tiempo				
se ha iniciado o completado totalmente (marcar X)	Falta de participación				
	Descoordinación con otros d	•			
	Desconocimiento del desarro	110			
	Otros motivos:	-50			
	INDICADORES DE PROCI	:50			
Adecuación de los recursos asignados					
Dificultades y barreras encontradas para la implantación					



Soluciones adoptadas (en su caso)			
	INDICADORES D	Е ІМРАСТО	
Reducción de desigualdades			
Mejoras producidas			
Propuestas de futuro			
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida			
	FICHA DE SEGUIMIEN	TO DE MEDIDAS	
Medida	Organización y sistematiza en las comunicaciones de u	ción de la revisión, correción y vi uso interno y externo.	gilancia de lenguaje e imágenes
Persona/departamento responsable	Persona responsable de rec	cursos humanos	
Fecha de implantación			
Fecha de seguimiento			
Cumplimentado por			
	INDICADORES DE S	EGUIMIENTO	
Lenguaje e imágenes corregidas en caso de utiliza	arse comunicación sexista.		
	INDICADORES DE	RESULTADO	
Nivel de ejecución (marcar X)	Pendiente	En ejecución	Finalizada
	Falta de recursos hun	nanos	
	Falta de recursos mat	teriales	
Indicar el motivo por el que la medida no	Falta de tiempo		
se ha iniciado o completado totalmente (marcar X)	Falta de participación		
(marcar x)		otros departamentos	
	Desconocimiento del	desarrollo	
	Otros motivos:		
	INDICADORES D	E PROCESO	
Adecuación de los recursos asignados			
Dificultades y barreras encontradas para la implantación			
Soluciones adoptadas (en su caso)			
	INDICADORES D	FIMPACTO	



Reducción de desigualdades					
Mejoras producidas					
Propuestas de futuro					
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida					
	FICHA DE SEGUIMIENT	O DE MEDIDAS			
Medida	Difusión del Plan de Igualda empresa	d para que este llegue a todas l	as personas trabajadoras de la		
Persona/departamento responsable	Persona responsable de recu	ursos humanos			
Fecha de implantación					
Fecha de seguimiento					
Cumplimentado por					
	INDICADORES DE SE	GUIMIENTO			
Canales de difusión y nº de personas destinatarias.					
	INDICADORES DE F	RESULTADO			
Nivel de ejecución (marcar X)	Pendiente	En ejecución	Finalizada		
	Falta de recursos huma	anos			
	Falta de recursos mate	eriales			
Indicar el motivo por el que la medida no	Falta de tiempo				
se ha iniciado o completado totalmente (marcar X)	Falta de participación				
	Descoordinación con o	·			
	Desconocimiento del o	lesarrollo			
	Otros motivos:	PROCESO			
	INDICADORES DE	PROCESO			
Adecuación de los recursos asignados					
Dificultades y barreras encontradas para la implantación					
Soluciones adoptadas (en su caso)					
	INDICADORES DE	ІМРАСТО			
Reducción de desigualdades					



Mejoras producidas						
Propuestas de futuro						
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida						
	FIC	HA DE SEGUIMIEN	TO DE MEDIDA	s		
Medida		zar el 100% del sala derivados de la si				de género que por ecer en I.T.
Persona/departamento responsable	Persona	responsable del D	epartamento La	boral/Recursos	Humanos	
Fecha de implantación						
Fecha de seguimiento						
Cumplimentado por						
		INDICADORES DE S	EGUIMIENTO			
Nº de personas trabajadoras beneficiarias de Justificación documental de nómina de es beneficiarias de la medida						
		INDICADORES DE	RESULTADO			
Nivel de ejecución (marcar X)	Per	ndiente	En ej	ecución		Finalizada
	Fal	ta de recursos hur	nanos			
	Fal	ta de recursos ma	teriales			
Indicar el motivo por el que la medida no	Fal	ta de tiempo				
se ha iniciado o completado totalmente	Fal	ta de participaciór	1			
(marcar X)	Des	scoordinación con	otros departan	nentos		
	Des	sconocimiento del	desarrollo			
	Otr	ros motivos:				
		INDICADORES D	E PROCESO			
Adecuación de los recursos asignados						
Dificultades y barreras encontradas para la implantación						
Soluciones adoptadas (en su caso)						
		INDICADORES D	E IMPACTO			
Reducción de desigualdades						
Mejoras producidas						



Propuestas de futuro							
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida							
	FICHA DE SEGU	IMIENTO DE I	MEDIDAS				
Medida				ujeres víctimas de violencia de o siempre el anonimato de la			
Persona/departamento responsable	Persona responsable	del Departam	nento Laboral/Recursos	Humanos.			
Fecha de implantación							
Fecha de seguimiento							
Cumplimentado por							
	INDICADORE	S DE SEGUIM	IENTO				
Nº de personas trabajadoras que han sido víctima	is de violencia de género	).					
	INDICADOF	RES DE RESULT	ADO				
Nivel de ejecución (marcar X)	Pendiente		En ejecución	Finalizada			
	Falta de recursos humanos						
	Falta de recursos materiales						
Indicar el motivo por el que la medida no	Falta de tiempo						
se ha iniciado o completado totalmente	Falta de participación						
(marcar X)	Descoordinación con otros departamentos						
	Desconocimiento del desarrollo						
	Otros motivos:						
	INDICADO	RES DE PROC	ESO				
Adecuación de los recursos asignados							
Dificultades y barreras encontradas para la implantación							
Soluciones adoptadas (en su caso)							
	INDICADO	RES DE IMPA	сто				
Reducción de desigualdades							
Mejoras producidas							
Propuestas de futuro							



Documentación acreditativa de la ejecución de la medida				
FICHA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS				
Medida	Realizar una campaña de concienciación y denuncia de la violencia machista el día 25 de noviembre.			
Persona/departamento responsable	Persona responsable del Departamento de Comunicación Persona responsable del Departamento de RRHH			
Fecha de implantación				
Fecha de seguimiento				
Cumplimentado por				
INDICADORES DE SEGUIMIENTO				
№ de publicaciones realizadas.				
INDICADORES DE RESULTADO				
Nivel de ejecución (marcar X)	Pendiente	En ejecución	Finalizada	
Indicar el motivo por el que la medida no se ha iniciado o completado totalmente (marcar X)	Falta de recursos hun	nanos		
	Falta de recursos materiales			
	Falta de tiempo			
	Falta de participación			
	Descoordinación con otros departamentos			
	Desconocimiento del desarrollo			
	Otros motivos:			
	INDICADORES D	E PROCESO		
INDICADORES DE FROCESO				
Adecuación de los recursos asignados				
Dificultades y barreras encontradas para la implantación				
Soluciones adoptadas (en su caso)				
INDICADORES DE IMPACTO				
Reducción de desigualdades				
Mejoras producidas				
Propuestas de futuro				
Documentación acreditativa de la ejecución de la medida				



## Revisión del Plan de Igualdad

Las medidas del Plan de Igualdad serán objeto de revisión con la finalidad de mejorar, corregir, reorientar, añadir etc, en función de los efectos que vayan apreciándose con relación a la consecución de sus objetivos. Esta revisión se realizará de forma periódica en las reuniones semestrales que se realizarán según se estipula en el calendario de actuaciones del Plan así en el reglamento que regula la comisión de seguimiento.

Sin perjuicio de los plazos de revisión establecidos en el Plan de Igualdad, este deberá revisarse en todo caso cuando concurran las siguientes circunstancias:

- Cuando deba hacerse a consecuencia de los resultados de seguimiento y evaluación (art. 9.2 la) del RD 901/2020).
- Cuando se ponga de manifiesto su falta de adecuación a los requisitos legales y reglamentarios o su insuficiencia como resultado de la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- En los supuestos de fusión, absorción, transmisión o modificación del estatus jurídico de la empresa.
- Ante cualquier incidencia que modifique de manera sustancial el cuadro de personal de la empresa, sus métodos de trabajo, organización o sistemas retributivos, incluidas las faltas de aplicación del convenio y las modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo o las situaciones analizadas en el diagnóstico de situación que sirviera de base para su elaboración.
- Cuando una resolución judicial condene la empresa por discriminación directa o indirecta por razón de sexo o cuando determine la falta de adecuación del Plan de Igualdad a los requisitos legales o reglamentarios.

## Evaluación del Plan de Igualdad.

La Evaluación es la fase final del Plan de Igualdad que nos permitirá conocer si las medidas adoptadas y las acciones ejecutadas en las distintas áreas/ejes de actuación del Plan lograron conseguir los objetivos marcados en el Plan de Igualdad. Por otra parte, la evaluación nos facilitará información sobre aspectos en los que será necesario incidir en un siguiente Plan de Igualdad.

La evaluación del plan debe ser periódica y consistirá en una valoración objetiva del plan desde su creación a los resultados obtenidos. Se debe realizar en distintos momentos, durante la ejecución y a la finalización del plan: Evaluación Intermedia (a la finalización de cada anualidad y recogida en informe anteriormente referido) y Evaluación Final (a la finalización de la vigencia del Plan).

Será la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad a encargada de elaborar los informes de las dichas evaluaciones.

El plan de Igualdad tendrá un Sistema de Evaluación, en el cual se evaluará:

- Evaluación de Resultados: grado de cumplimiento de los objetivos planteados, nivel de corrección de las desigualdades detectadas en el diagnóstico, y nivel de consecución de los objetivos esperados.
- Evaluación de Proceso: Nivel de desarrollo de las acciones emprendidas. Grado de dificultad encontrado en el desarrollo
  de las acciones. Dificultades y soluciones emprendidas. Cambios producidos en las acciones y desarrollo del Plan
  atendiendo a su flexibilidad.
- Evaluación de Impacto: Donde se analizará si los hubiera reducción de desequilibrios entre hombres y mujeres. Grado de conocimiento y acercamiento a la igualdad de oportunidades en la Empresa. Cambios en la cultura de la entidad: cambio de actitudes del equipo directivo y el personal en general, de las prácticas de recursos humanos, etc.

A continuación, se recoge Modelo de Informe de Evaluación del Plan:

DATOS GENERALES			

## INFORMACIÓN DE RESULTADOS PARA CADA ÁREA DE ACTUACIÓN

- Fichas de seguimiento de medidas.
- Resumen de datos relativos al nivel de ejecución, cumplimiento de planificación, consecución de objetivos.



## INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN

- · Adecuación de los recursos asignados.
- Dificultades o resistencias encontradas en la ejecución.
- Soluciones adoptadas en su caso.

## **INFORMACIÓN SOBRE IMPACTO**

- Avances en la consecución de objetivos marcados en el Plan.
- Cambios en la gestión y clima empresarial.
- Corrección de desigualdades.

## **CONCLUSIONES Y PROPUESTAS**

- Valoración general del proceso de implantación del plan en el periodo de referencia.
- Propuestas de modificación de medidas incluidas en el plan o adopción de otras nuevas si de las conclusiones del seguimiento se estima necesario.

# 9. PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE GESTIÓN DEL PLAN (MODIFICACIÓN O DISCREPANCIAS)

En caso de que se detecten necesidades de modificación sobre las medias a implantar, derivadas de la información de seguimiento del Plan, la comisión de seguimiento del plan de la empresa convocará reunión extraordinaria (propuesta por cualquiera de las dos partes) en la que se negociarán las medidas de modificación a aplicar. El orden del día, aspectos tratados, propuesta de modificación y acuerdos alcanzados se recogerán en acta de reunión pertinente.

En caso de producirse discrepancias en el proceso de aplicación, seguimiento, revisión o evaluación del Plan de igualdad, **en tanto que la normativa legal o convencional no obligue a su adecuación**, se solicitará el asesoramiento de Autoridad laboral de la comunidad autónoma, y se acatará la propuesta más beneficiosa para la empresa recomendada por dicho organismo.



## **ANEXO I**

# RESUMEN DE INFORME DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

Una vez analizada la situación actual de la empresa pueden sacarse diversas conclusiones:

Una vez analizada la situación actual de la empresa pueden sacarse diversas conclusiones por áreas:

• Proceso de selección y contratación:

Los criterios fundamentales que se utilizan para la decisión de contratación son la valoración que se ha realizado en las entrevistas personales con el fin de detectar qué personas candidatas se adaptan en mejor medida a las características recogidas en el perfil del puesto a desarrollar, así como la solicitud de referencias profesionales en empresas en las que anteriormente trabajaran las personas candidatas finalistas.

La persona de gerencia que realiza la selección de personal y decisión de contratación cuenta con formación específica en materia de igualdad de oportunidades.

Dichos procesos de selección, se realizan con la intención de no incurrir en ningún tipo de discriminación por razón de sexo, edad, raza... directa o indirectamente, atendiendo únicamente a las competencias anteriormente descritas y a la capacidad técnica que tengan los candidatos y las candidatas a la hora de desempeñar el puesto solicitado.

Se divulgan internamente las vacantes disponibles entre las personas trabajadoras de la empresa.

#### • Clasificación profesional:

El sistema de clasificación profesional va a basarse principalmente en las funciones y tareas básicas que desempeñan, así como por la formación o especialización exigida para ejercerlas, todo esto determinado por el convenio colectivo de aplicación para la empresa.

## Formación

La formación que se imparte a las personas trabajadoras de la empresa es la marcada según normativa legal, como puede ser la formación específica de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo, en el momento de incorporación de una nueva persona a la plantilla.

La empresa no tiene recogido un sistema procedimentado para saber que personas acceden a la formación, sino que según las necesidades que vayan surgiendo se propone formación para las personas trabajadoras. Además de esto, la empresa es completamente flexible en cuanto a formación, las personas trabajadoras en caso de que en un determinado momento deseen realizar algún tipo de formación relacionada con el puesto, la empresa incide en que se proponga y tienen total disponibilidad para llevarla a cabo, la empresa es consciente de la importancia de la misma y en la mejora de la productividad que esta produce.

Dicha formación, en la medida de lo posible, se realiza dentro de la jornada laboral de la persona trabajadora y, habitualmente, fuera del centro de trabajo. Para los casos donde la formación se realiza fuera de horario de trabajo, este tiempo es compensado como tiempo libre.

Dentro del futuro plan de igualdad se fomentará la mayor participación del personal femenino en formaciones, como medio para poder tener mayores posibilidades de promoción profesional.

## • Promoción profesional:

En MILLASUR, S.L. no existe en la actualidad un Plan estructurado de promoción profesional.

Los principales canales para la comunicación de vacantes en la empresa son: plataforma de comunicación interna de la empresa (Factorial), reuniones presenciales y correo electrónico.

Es la dirección la parte de la organización que interviene en esa promoción interna. La promoción dentro de la clasificación profesional se producirán siempre conforme a lo que se establezca en el convenio colectivo. La promoción profesional en la empresa siempre se ajustará a criterios y sistemas que tengan como objetivo garantizar la ausencia de discriminación, tanto directa como indirecta, entre mujeres y hombres.



No se imparte formación ligada directamente a la promoción, tampoco se promociona con criterio de movilidad geográfica.

También hay que destacar que ningún colectivo de plantilla presenta dificultades para promocionar y también tener en cuenta que no existe ningún incentivo en la promoción de la diversidad de personas.

Por último, mencionar que las responsabilidades familiares no influyen en la promoción dentro de la empresa ya que se facilita en todos los casos la conciliación.

## · Condiciones de trabajo:

El principal factor que define las condiciones de trabajo de los trabajadores y de las trabajadoras que componen la empresa es el convenio colectivo por el que se rige, estipulando en determinadas ocasiones mejorar personales.

• Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral:

Los criterios y canales de información utilizados para informar a las personas trabajadoras sobre los derechos de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral son los siguientes: correos electrónicos, reuniones presenciales y plataforma de comunicación interna de la empresa.

En MILLASUR, S.L. no existe un Plan de medidas específicas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar como tal, pero, en caso de que en algún momento alguna persona trabajadora necesite ausentarse o adaptar su horario de forma puntual para poder conciliar sus vidas por motivos familiares (hijos/as, pareja...), la empresa facilitara dicha adaptación. La cual puede ser disfrutada por todo el personal cuando sea necesario.

MILLASUR, S.L. tiene medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral como es el teletrabajo.

• Infrarrepresentación femenina:

El núcleo directivo está compuesto por 6 personas, de las cuales, 4 son hombres y 2 son mujeres.

Como se ha demostrado en los aspectos cuantitativos de la empresa, los géneros están distribuidos en un 12 % de mujeres y un 80 % de hombres. Las direcciones de departamento o área de la empresa están integradas por 12 hombres y 2 mujeres.

En MILLASUR, S.L. se aprecia una tendencia a ser una empresa con infrarrepresentación femenina, dado que de toda la plantilla de la empresa hay 10 mujeres y 74 hombres.

Para poder ir avanzando hacia un equilibrio en cuanto a género en todos los estratos o niveles jerárquicos de la empresa, se tendrá en cuenta en el futuro plan de igualdad de la empresa alguna medida de acción positiva dirigida a facilitar el acceso o promoción profesional de personas del género infrarrepresentado.

## · Retribuciones:

A raíz de los datos analizados en el diagnóstico de situación se puede concluir que en la empresa MILLASUR, S.L., no existe la denominada brecha salarial de género, es decir, el hecho de que las mujeres cobren salarios inferiores a los hombres por realizar trabajos de igual valor.

Prevención del acoso sexual y por razón de sexo:

La empresa no disponía de un Protocolo de prevención y actuación ante situaciones de acoso sexual y/o acoso por razón de sexo, dicho protocolo ha sido negociado y aprobado por la comisión negociadora del Plan de Igualdad y será difundido a las personas trabajadoras en la mayor brevedad posible.

Como parte de la elaboración del presente Plan de igualdad la empresa ha negociado tres nuevos protocolos de: prevención y actuación ante situaciones de acoso sexual y/o acoso por razón de sexo, protocolo de actuación víctimas violencia de género y protocolo para la protección de la maternidad.

Por último, mencionar que la empresa hasta la actualidad no tiene ningún conocimiento ni consta denuncia alguna por parte de personas trabajadoras acerca de algún caso de acoso sexual y/o por razón de sexo.



# **ANEXO II**

# RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA RETRIBUTIVA

En MILLASUR, S.L., se desarrolla una política salarial acorde a los puestos que integran la empresa. En todo caso, el principal factor que define el salario de los trabajadores y de las trabajadoras que componen la empresa es el convenio colectivo por el cual se rige (Convenio colectivo sectorial de comercio vario de la provincia de A Coruña).

Los criterios que se utilizan para decidir los aumentos salariales de las personas trabajadoras de la empresa están definidos **en función del** 

desempeño de su trabajo. Sin embargo, no se utiliza ningún criterio para determinar la distribución de incentivos y beneficios sociales.

Las compensaciones salariales estarán establecidas a partir de la cantidad establecida en el Convenio segundo la categoría profesional del

trabajador y de la trabajadora, y estipulando compensaciones extrasalariales segundo cada una de las categorías profesionales.

La auditoría retributiva tendrá la misma vigencia que el Plan de Igualdad, es decir desde 01/07/2022 al 30/06/2026.

